

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de mayo, 2013

ACTA No. 2255-2013

PRESENTES: Alfonso Salazar Matarrita quien inicia presidiendo la sesión
Orlando Morales Matamoros, continúa presidiendo la sesión
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación
Karino Lizano, Auditor Interno, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas cincuenta y seis minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ALFONSO SALAZAR: Buenos días, damos inicio a la sesión 2255-2013 de hoy 30 de mayo, y tenemos la justificación por motivo de ausencia de don Luis Guillermo Carpio y de don Orlando Morales, por lo que me corresponde presidir la sesión. Tenemos la aprobación de la agenda, ¿hay observaciones?

GRETHEL RIVERA: Deseo solicitar la inclusión de un documento que he enviado en la mañana de hoy referente al informe y acuerdos de la Comisión especial de Lineamientos de Política Institucional.

Quiero decir que esto es con carácter de urgencia porque la Comisión está solicitando un espacio en la Asamblea Universitaria del viernes y también otros aspectos importantes y relevantes como la sustitución de la coordinación por motivos especiales que se anotan en ese informe.

ALFONSO SALAZAR: ¿Incorporarlo en qué punto de la agenda?

GRETHEL RIVERA: Yo diría si es posible de primero para que sea resuelto, es sencillo y luego seguir con los demás dictámenes.

ALFONSO SALAZAR: Entonces veremos como punto 1) la solicitud que hace doña Grethel Rivera.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todas y todos. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo está elevando al plenario de la sesión de hoy 3 dictámenes, uno se refiere al dictamen brindado sobre el Sistema de Gestión del Desarrollo de Personal que considero que es importante que se analice el día de hoy, porque esto lo espera una Comisión para continuar con el trabajo que están realizando y es una prioridad institucional.

El otro es con respecto al informe del señor Auditor de la UNED sobre la gestión realizada en el año 2012 y el tercero se refiere al Informe de Labores del quinto año de gestión de la señora Rosa María Vindas.

Esos tres dictámenes son los que estoy solicitando respetuosamente que se incorporen en la agenda de hoy.

ALFONSO SALAZAR: ¿Son dictámenes nuevos?

MARLENE VIQUEZ: Sí señor, son dictámenes nuevos que se enviaron a los miembros del Consejo, por correo electrónico.

ALFONSO SALAZAR: Entonces incorporamos esos dictámenes que ha señalado doña Marlene.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Quiero comunicarles que en los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico vamos a leer el Reglamento del Instituto de Estudios de Género que ya la Comisión terminó de analizarlo, sin embargo quisiera que estuvieran atentos a un correo que va a enviar Ana Myriam sobre observaciones de Rocío Chaves como Directora del Instituto de Género donde por un lado nos felicita en el sentido de que ya terminamos con el Reglamento y ya se puede discutir a nivel de plenario, ella tiene algunas observaciones de forma y en 3 o 4 artículos tiene observaciones de fondo que es importante que nosotros los tomemos en cuenta.

ALFONSO SALAZAR: Tengo entendido que en este proceso se va a leer el Reglamento completo previo a cualquier proceso de discusión.

Con esas incorporaciones damos por aprobada la agenda en donde no hay ninguna modificación en cuanto a las propuestas de las Comisiones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMEN DE COMISION ESPECIAL

1. COMISION ESPECIAL LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

- a. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional sobre entrega de "Informe y Acuerdos de dicha Comisión". REF. CU. 329-2013

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Además, nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. CU.CAJ-2012-022 y REF. CU-694-2012.
- b. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. CU.CAJ-2013-017
- c. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- d. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016

- h. Obligación que tienen los oficiales de seguridad de llenar boleta de vacaciones en los días feriados pro ley, cuando se desea disfrutar de se día. CU.CAJ-2013-022
- i. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-023
- j. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión. CU.CPP-2013-005
- b. Informe investigativo "Sondeo de Aranceles de cuatro carreras universitarias en Costa Rica, durante el 2012". CU.CPP-2013-007
- c. Informe de Labores de la Tesorería de la Federación de Estudiantes correspondiente al 2012. CU.CPP-2013-017

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, periodo de enero a diciembre 2012. CU.CPDOyA-2013-019
- b. Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional de la Universidad. Además nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre dicha propuesta de acuerdo. CU.CPDOyA-2013-017 y REF. CU. 274-2013
- c. Observaciones sobre la propuesta de la Estructura Ocupacional Sector Profesional. CU.CPDOyA-2013-018

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento del Instituto de Estudios de Género. CU.CPDA-2013-012
- b. Solicitud de Lineamiento para futuras aperturas de carreras o aprobación de rediseños de planes de estudios. CU.CPDA-2013-014
- c. Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional. CU.CPDA-2013-016

5. COMISION ESPECIAL PARA PROPUESTA DE POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

- a. Nota de la señora Rita Ledezma, Coordinadora Comisión especial para crear propuesta de Política Institucional para la digitalización de documentos que generan las diferentes instancias de la Universidad. REF. CU. 259-2013

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Propuesta de acuerdo sobre pronunciamiento de la Universidad en relación con la solicitudes de siembra de variedades de maíz genéticamente alteradas (transgénicas) en Costa Rica. REF. CU. 218-2013
2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

II. DICTAMEN DE COMISION ESPECIAL

1. COMISION ESPECIAL LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

- a. **Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional sobre entrega de “Informe y Acuerdos de dicha Comisión”.**

Se conoce nota del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-329-2013), suscrita por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional (CELPI), en el que presenta informe y acuerdos de esa comisión.

GRETHEL RIVERA: Buenos días y gracias por darme el espacio. Ustedes tienen la nota que trata sobre el Informe y Acuerdos de la CELPI, que es la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.

Este documento trata sobre lo siguiente.

“La Comisión Especial para la elaboración de los Lineamientos de Política Institucional, (CELPI) fue conformada mediante el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2-b), del 10 de febrero, 2012 y ampliada con la participación de representantes de la Asamblea Universitaria de los diferentes sectores de la institución, mediante acuerdo de esta Asamblea en la sesión 84-2012, Art. IV, del 16 de noviembre, 2013 y bajo la coordinación de la señora Grethel Rivera Turcios, Miembro Interno del Consejo Universitario.

Esta Comisión inició labores el 5 de febrero, 2013 con el fin de, cumplir con la solicitud del Consejo Universitario de hacer entrega de los Lineamientos de Política Institucional el primero de julio del 2013; hasta la fecha se han realizado nueve sesiones con la presencia de la mayoría de las personas que la integran, igualmente se dispuso no llevar a cabo dos sesiones con el fin de favorecer el espacio y tiempo necesario para el estudio de la documentación relacionada con este tema.

Por otro lado el 22 de abril, 2013, se realizó una Jornada de Trabajo con el fin de: estudiar, plantear, analizar y discutir los temas que la CELPI determinara para llevar a cabo la elaboración de los LPI, la misma, se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, y esta actividad permitió avanzar en la comprensión de conceptos y definir algunos ejes de los LPI.

El trabajo de una comisión tan numerosa y la diversidad de pensamiento, ha representado, tomarse el tiempo para consensuar los ejes, temas y lineamientos que deben convertirse en el documento oficial solicitado por el Consejo Universitario.

No obstante, gracias al compromiso, esfuerzo y trabajo en equipo (grupos de trabajo), a la fecha se ha logrado un avance en esta puesta en común.

*A la fecha se discuten las propuestas de los diferentes Grupos de Trabajo, en cuanto a los posibles LPI, algunos de ellos tratan sobre **Fundamentos del contexto, Fundamentos de Políticas educativas, Desarrollo y gestión universitaria, y según se avance en este trabajo se incluirán otros tópicos.***

No obstante, la dedicación, compromiso y esfuerzo por parte de los integrantes de la CELPI, no será posible la entrega de este documento el primero de julio del 2013, por ello, como acuerdo tomado en la sesión 008-2013 del 21 mayo, 2013 que a la letra indica:

“Solicitar a la Coordinadora de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, Sra. Grethel Rivera, que presente ante el Consejo Universitario, una solicitud de prórroga para la presentación de la propuesta final de Lineamientos de Política Institucional, 2013-2018, hasta el 2 de setiembre del 2013”.

De manera que, presento formal solicitud al Consejo Universitario con el fin de ampliar el tiempo establecido para la entrega de los LPI y en lugar de realizarla el primero de julio de este año, se realice el 2 de setiembre del 2013.

Es necesario indicar que, esta servidora asumió la coordinación de esta Comisión dado que se estableció el mes de julio como fecha de entrega de los LPI, sin embargo, por lo expuesto en los párrafos anteriores, esta labor no se ha concluido; asunto que viene a ocasionar la dificultad de continuar de mi parte con esta coordinación por el motivo que desde principio de año expresé al Plenario del Consejo Universitario, el nacimiento de mi nieto y especialmente la atención a él y mi hija. Este nacimiento está previsto para la última semana de junio o en los primeros de días de julio, de manera que, como lo manifesté en su momento y actualmente tomaré vacaciones el tiempo que requieran mis familiares de mi atención.

El día de ayer expuse esta situación a la CELPI y solicitaron que el Consejo Universitario decida el nombramiento de la persona que me sustituirá, es decir si considera que la coordinación de esta Comisión debe recaer en un Consejal o bien en un miembro de la misma. De acordar lo último, es mi deber indicar que doña Cristina D'Alton, es la que cuenta con la aprobación de la mayoría de las y los miembros de la misma.

Además, la CELPI me ha solicitado presentar al señor Rector la necesidad urgente de contar con un espacio en la Asamblea Universitaria del 31 de mayo, 2013, para nombrar al sustituto del señor Raudin Batista, representante de los Centros Universitarios en esta comisión por parte de la Asamblea Universitaria y al cual se le venció su nombramiento.

Una vez nombrada la persona que coordinará la CELPI, haré entrega de los documentos consignados en la Coordinación de la Secretaría General del Consejo Universitario.

Agradezco la oportunidad y confianza depositada para Coordinar una Comisión de la importancia como lo es la CELPI y estoy en la mejor disposición de atender cualquier consulta.”

Quiero indicar que el trabajo ha sido muy difícil, los compañeros que en alguna oportunidad han estado como doña Ilse y don Mainor se han dado cuenta que hay pensamientos muy diversos, posturas diversas, posiciones de mucho conocimiento como es doña Cristina D'Alton, don Luis Paulino Vargas y todos los demás.

En realidad he tenido que aplicar estrategias y valores de tolerancia, de paciencia aunque he tenido la presión de algunos compañeros que dicen que no se debe dejar hablar a las personas y demás, pero yo les digo que eso jamás.

Luego, es difícil también sacar el tiempo por el volumen de trabajo de todas las personas que la integramos.

En cuanto a la coordinación, yo he manifestado y manifiesto actualmente que percibo que la coordinación no es conveniente que la tenga un consejal dado que percibo alguna resistencia, no quiero pensar que es por mí, pero he tratado de estar al margen, no influir en ningún momento, considerar todas las propuestas y demás y sin embargo sí siento eso, y creo que lo más prudente y más ágil para que este trabajo salga es que sea a lo interno de la Comisión, y como indico se inclinaron y favorecieron a doña Cristina D'Alton.

Ella dijo que lo iba a pensar, pero que sin embargo expresara que el Consejo Universitario sea el que nombre. Considero que es conveniente nombrarla hoy por la situación mía, por la situación de la cátedra y todo estoy como muy complicada y para mí sería pertinente nombrarla.

Luego el espacio en la Asamblea Universitaria es urgente, porque considero que la representación de los administradores de los centros universitarios en esta Comisión es muy importante, escuchar la voz de los centros, su posición, y también aportar los conocimientos y además la extensión del tiempo que es necesaria.

Yo había sugerido que invitáramos a especialistas externos para que nos hablaran de los diversos ejes que ya hemos definido y que pueden definir otros, porque siento que hay mucha endogamia en todo el pensamiento. Es necesario abrirse.

También había pensado hacer como sub comisiones en las escuelas, en las diferentes instancias de personas que conocen profundamente la educación a distancia y la Universidad para que ellos también aporten, incluso llevarlo a otros niveles de consulta, pero eso la Comisión lo debe analizar.

Debo decir que cuando yo presenté el primer día de la sesión esa sugerencia de invitar especialistas, la respuesta fue un rotundo no, cosa que yo respeté pero que no comparto.

Ahí les dejo la propuesta para que ustedes decidan.

MAINOR HERRERA: Yo debo decir que esta Comisión al principio fue muy bien conformada, ha aprovechado todos los espacios que se han dado en convocatoria para aportar en los diferentes campos de la Institución, por lo menos en las sesiones en que yo he estado, he notado mucha diversidad de pensamiento y eso es precisamente lo que construye una Universidad y que como decía doña Grethel, a veces no es tan fácil poder conciliar, poder consensuar algunas posiciones, pero de eso es lo que se trata justamente, para poder construir entre todos un tema tan importante como son los lineamientos de política institucional.

También soy partidario de que los miembros del Consejo Universitario que participan en estas comisiones deben hacerlo en calidad de oyentes, porque este espacio es el que tienen los diferentes sectores de la comunidad que ahí están representados para pronunciarse, para aportar, para construir y en su momento cuando la propuesta venga al Consejo Universitario, todos los miembros del Consejo vamos a tener el espacio para poder aportar y ampliar si hay que hacerlo en los puntos que ahí se indican.

De manera que yo avalo la propuesta que se está presentando acá de que se sustituya la coordinación, en este caso por doña Cristina D'Alton, porque de todos es conocido que ella es una intelectual y una académica de altos quilates y que ya le ha aportado muchísimo a la Universidad con su experiencia, con su formación, con su esmero para que este tipo de tarea salga siempre por buen camino.

En complemento con lo anterior la Asamblea Universitaria debe ampliar el plazo de aquí a setiembre para que esta comisión pueda discutir algunas cosas más a profundidad.

ILSE GUTIERREZ: Lo que está sucediendo en este momento es un proceso normal, es una decisión especial de lineamientos de política que creo que en la historia de la UNED si más no recuerdo, puede ser que haya habido uno o dos momentos en que se haya hecho un esfuerzo de este tipo, pero en la última meta del año 2000 fue la primera vez que se reunieron y se organizaron los asambleístas para proponer una planeación como esta, normal desde la perspectiva de que es un espacio crítico de diálogo y de construcción que es lógicamente lo que se está mostrando acá, que es la posición social que emprenderá la Universidad en las próximas décadas mediante un dialogo participativo, no mediante una propuesta de Plan de Desarrollo Institucional que está desde una Vicerrectoría.

Es un proceso normal dado que una Comisión especial como la de la elaboración de lineamientos de política institucional, realmente no recuerdo en otras décadas si la Universidad tuvo una Comisión como esta, donde haya participado tantas personas de diferentes instancias, pero en la última década creo que es la primera vez y la primera vez que se abre un espacio crítico de dialogo y de construcción.

Creo que lo que está pasando es que se está discutiendo desde muy diversos puntos de vista ¿cuál es la función social que va a emprender la Universidad en las próximas décadas?, y prácticamente mediante un diálogo participativo porque el Plan de Desarrollo Institucional, la forma en cómo se elaboró después de tantos años que la Universidad no lo tuviera y que se hace porque se requiere para un proyecto como es el proyecto del Banco Mundial, lógicamente acá se hacen grandes esfuerzos para que entonces ese nuevo Plan de Desarrollo Institucional pueda adecuarse a una discusión mucho más crítica y participativa.

Creo que los consejales que están presentes dentro de esta Comisión tienen un rol muy importante de discusión y de aportes, como una persona más de la

Comisión, sí considero que como consejales debemos de tener un liderazgo en cuanto hacia donde debe ir la Universidad, más que todo por la experiencia que hemos desarrollado en estos dos años y medio de gestión.

Me parece bien la propuesta de fecha que está trayendo doña Grethel, la propuesta de la coordinación también me parece muy pertinente.

Yo conversé con doña Cristina D'Alton el mismo día que se reunieron el martes en la tarde, dado que a mí no me fue posible asistir a esa reunión por mi agenda, y ella me explicó lo que se había discutido a grandes rasgos en esa reunión y creo que más bien lo debemos de ver como un proceso positivo, un proceso que sé que va a ser de mucho aporte y de mucha pertinencia para el futuro de la Universidad.

MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que debemos de acoger la propuesta que hace doña Grethel Rivera el día de hoy como coordinadora de la Comisión de Lineamientos Institucionales para la Universidad, pero habría que indicar algunos considerandos al respecto, uno sería el acuerdo del Consejo Universitario cuando se nombró a doña Grethel como coordinadora de esa Comisión. Segundo, indicar la situación personal que tiene doña Grethel, que también es conocido por todos nosotros, se trata de un compromiso familiar, el cual comparto plenamente y recuerdo que desde un inicio ella nos había indicado ese compromiso que tiene para el mes de julio. Tercero, sería la importancia de que este Consejo Universitario cuente en el menor tiempo posible con una propuesta de lineamientos para ser conocida por este Consejo y elevarlo ante la Asamblea Universitaria que es lo que corresponde por Estatuto Orgánico, para su aprobación.

En ese caso sería: "SE ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de doña Grethel por las razones personales expuestas por ella. 2) Acoger el acuerdo tomado por la Comisión de Lineamientos de Política Institucional aprobado en la sesión 08.... 3) Designar a doña Cristina D'Alton como coordinadora de esta Comisión a partir de hoy". Esto para que ella pueda convocar a la próxima reunión del 4 de junio. "4) Expresarle el agradecimiento a doña Grethel por el esfuerzo realizado durante estos meses que ha venido trabajando en procura de que este Consejo Universitario cuente con una propuesta de Lineamientos de Política Institucional. 5) Solicitarle al señor Rector brindar el espacio en la Asamblea que se llevará a cabo el día de mañana 31 de mayo, para que se nombre el sustituto de don Raudin, al cual se le venció el plazo".

ALFONSO SALAZAR: Creo que está claro lo que queremos acordar con respecto a esto, voy a señalar que en lo personal estoy totalmente a favor de que en el segundo considerando se pongan únicamente los motivos personales y no se detalle por supuesto como viene detallado en la nota de doña Grethel, para que quede de manera general los motivos personales que le impiden continuar principalmente durante el mes de julio del presente año.

Al final, vamos a plantear la siguiente propuesta. El primer considerando es el acuerdo del Consejo Universitario que ustedes tienen ahí adjunto, en donde se acuerda nombrar a una Comisión especial integrada por la señora Grethel Rivera quien la coordinará, Ilse Gutierrez, Isamer Sáenz, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera, Juan Carlos Parreaguirre, con el fin de que presenten al Consejo Universitario una propuesta de lineamientos de política institucional 2012-2016 a más tardar el 16 de abril del 2012. Ese fue un acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2-b) celebrada el 10 de febrero del 2012.

Todos sabemos posteriormente que la Comisión fue ampliada en la Asamblea Universitaria con la participación de los miembros de la Asamblea Universitaria, sin embargo la coordinación permaneció en poder de doña Grethel Rivera. Eso es fundamental.

Segundo, la nota que envía doña Grethel con fecha 29 de mayo en la cual expone los motivos personales mediante los cuales no puede continuar con la coordinación de la Comisión especial y tercero, señalar la importancia de la necesidad de que los lineamientos de política institucional estén en poder del Consejo Universitario en una fecha apropiada, inclusive durante este mismo año para poder ser presentados a la Asamblea Universitaria como corresponde.

MARLENE VIQUEZ: Recuerde que nosotros cuando fuimos a la Asamblea Universitaria para hacer esta ampliación de la Comisión, indicamos que los lineamientos actuales tienen vigencia hasta noviembre del 2013, por eso es importante que la propuesta para el próximo quinquenio, esté en el Consejo a más tardar en el mes de setiembre del presente año, y poder presentar a la Asamblea Universitaria para su conocimiento, en octubre de este mismo año.

ALFONSO SALAZAR: El acuerdo sería acoger la solicitud de la Comisión especial de Lineamientos de Política Institucional para que el informe final sea entregado al Consejo Universitario en fecha 2 de setiembre del 2013. Aceptar la renuncia de la señora Grethel Rivera como coordinadora de la Comisión especial de Lineamientos de Política Institucional. Designar a partir del 30 de mayo del 2013 a la señora Cristina D'Alton como coordinadora de la Comisión especial de Lineamientos de Política Institucional. Agradecer a la señora Grethel Rivera los aportes y contribuciones como coordinadora de la Comisión especial de Lineamientos de Política Institucional. Solicitar al señor Rector brindar el espacio en la Asamblea Universitaria solicitado por la Comisión especial con el fin de realizar la sustitución del señor Raudin Batista, representante de centros universitarios en esta Comisión.

Estos serían los acuerdos y lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-329-2013), suscrita por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional (CELPI), en el que presenta informe y acuerdos de esa comisión.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Universitario, en sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2-b), celebrada el 10 de febrero del 2012, nombró a la Sra. Grethel Rivera Turcios, como Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.**
- 2. La nota del 29 de mayo del 2013, en la que la Sra. Grethel Rivera expone los motivos personales por los cuales no puede continuar con la coordinación de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.**
- 3. La importancia y la necesidad de que el Consejo Universitario cuente, en una fecha apropiada, con una propuesta de lineamientos de política institucional, para ser analizada y posteriormente elevada a la Asamblea Universitaria Representativa, para su aprobación.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger la solicitud planteada por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el acuerdo aprobado en la sesión 08-2013, y se prorroga la fecha de presentación ante el Consejo Universitario, de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2013-2018, hasta el 2 de setiembre del 2013.**
- 2. Aceptar la renuncia de la Sra. Grethel Rivera como Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.**
- 3. Designar a la Sra. Cristina D'Alton como Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional 2013-2018, a partir del 30 de mayo del 2013.**
- 4. Agradecer a la Sra. Grethel Rivera los aportes y contribución brindados en su labor de coordinadora de la CELPI.**
- 5. Solicitar al Rector brindar un espacio en la sesión de la Asamblea Universitaria Representativa a celebrarse el 31 de mayo, con el fin de que se nombre el sustituto del Sr. Raudin Batista, representante de los Centros Universitarios ante la Comisión Especial de**

Lineamientos de Política Institucional, dado que venció su nombramiento como asambleísta.

ACUERDO FIRME

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. **Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Además, nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión extraordinaria 076-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de junio del 2012 (CU.CAJ.2012-022), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2165-2012, Art. IV, inciso 2-a) celebrada el 24 de mayo del 2012, en donde remite oficio VA-205-12 del 14 de mayo del 2012 (REF. CU-288-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite resolución de esa Vicerrectoría, sobre la denuncia planteada ante el Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto a un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de esa Escuela, realizado recientemente.

Además se retoma el oficio O.R.H.-3405-2012 del 31 de octubre del 2012 (REF. CU-694-2012), en el que informa que de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2012, en la que según el oficio VA-313-12 de la Vicerrectoría Académica y el oficio O.J.2012-255 de la Oficina Jurídica, realizada la investigación preliminar, se estableció que no existía evidencia de falta alguna en el proceso de nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

GRETHEL RIVERA: Este es el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión extraordinaria 076-2012, Art. IV, inciso 1) celebrada el 26 de junio del 2012.

Dice lo siguiente:

“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2165-2012, Art. IV, inciso 2-a) celebrada el 24 de mayo del 2012, en donde remite oficio VA-

205-12 del 14 de mayo del 2012 (REF. CU-288-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite resolución de esa Vicerrectoría, sobre la denuncia planteada ante el Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto a un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de esa Escuela, realizado recientemente.

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario en sesión No. 2165-2012, Art. IV, inciso 2) resolvió remitir este asunto a la Administración, para que se proceda a la apertura del procedimiento administrativo, de conformidad con lo que establece el Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA

1. *Informar al Plenario del Consejo Universitario, que esta Comisión no puede abocarse al análisis de fondo del acuerdo tomado en sesión No. 2165-2012, Art. IV, inciso 2-a), referente al análisis del planteamiento del TEUNED referente al proceso de nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, dado que este asunto se trasladó a la Administración con el fin de abrir la apertura del Procedimiento Administrativo (sesión No. 2165-2012, Art. IV, inciso 2).)*
2. *Recomendar regular en la materia del tema de la Comisión Electoral sin detrimento de la autonomía del procedimiento de elección de los y las Directoras de las Escuela.”*

ALFONSO SALAZAR: A mí me gustaría ya que esta es una propuesta hecha antes de que iniciáramos tres de los que estamos aquí, de que tal vez usted nos ampliara un poco más de lo que llevó a la Comisión a plantear esta situación.

El señor Orlando Morales ingresa a la Sala de Sesiones.

GRETHEL RIVERA: Esto surge a raíz de una denuncia realizada por una de las profesionales de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, doña Georgina Marín Gálvez, en la cual denuncia posibles vicios presentados en el proceso de consulta para el nombramiento del nuevo Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Ella denuncia varios hechos en el proceso de campaña e indica que aporta testigos y demás, se eleva a la Vicerrectora Académica y conforman una Comisión.

Luego, de todo el proceso que se hace, se dispone trasladar al Consejo Universitario la denuncia presentada por la señora Georgina Marín Gálvez contra el señor Humberto Aguilar por supuestas anomalías cometidas en el ejercicio de sus funciones, para que este Consejo Universitario tome las acciones pertinentes.

Esto se eleva a la Administración y ellos empiezan el proceso, este documento es tan antiguo de estar en agenda del plenario, pero el asunto es que de mi parte no he estado de acuerdo, pero como consejal, no como miembro de la Comisión, y se está a la espera de la resolución.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias doña Grethel. En lo personal yo considero que los acuerdos sí deberían de modificarse, porque el Consejo Universitario no puede informarle al plenario, sino que se acuerda dar por recibido o aceptar o alguna cosa así, la posición de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el segundo acuerdo es, donde yo quisiera que quedara un poco más claro, porque no se sabe qué es exactamente lo que el Consejo Universitario estaría pidiéndole a quién para hacer una reforma en el tema de la Comisión electoral, o si se requiere o no y en qué condiciones.

GRETHEL RIVERA: Esto se agrega porque el procedimiento de nombramientos de Directores de Escuela permite la conformación de una Comisión electoral, pero no hay una normativa, no está establecido como debe funcionar esa Comisión electoral y si debe haber también un miembro del Tribunal Electoral que contribuya a ese proceso como el ente especializado en el tema.

En la Comisión pensamos en su momento que era importante regular esta materia, tal vez no está muy clara la redacción, pero que esto no venga en detrimento de la autonomía, es decir, que siempre esa Comisión y ese procedimiento tengan esa autonomía que han tenido hasta el momento.

ALFONSO SALAZAR: Se ha incorporado don Orlando Morales, más si me permiten le estaría trasladando la Presidencia en el momento en que demos por concluido este asunto.

MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que existen dos documentos, uno enviado por la Oficina de Recursos Humanos y otro enviado por la Oficina Jurídica, en el cual se analizó el estudio o la investigación que hizo al respecto la Vicerrectoría Académica.

En ese momento, no recuerdo textualmente los términos en que viene cada dictamen de dichas instancias, pero sí recuerdo que en ambos se indica que no hay mérito para continuar con el proceso, ello por cuanto, no había evidencia concreta que permitiera la apertura del expediente administrativo y en ese sentido en algún momento, recuerdo que la secretaría del Consejo Universitario había propuesto que se diera por cerrado el caso porque no había mérito para seguir adelante.

La segunda parte de la propuesta de acuerdo, al igual que don Alfonso no la comprendo, deberíamos de agregar en los considerandos ese informe que hizo la Vicerrectora Académica, el dictamen de la Oficina Jurídica que en su momento se indicó, y el informe que brindó la Oficina de Recursos Humanos al respecto, donde se indica que no hay mérito para la apertura del expediente administrativo, y también dar por cerrado este caso, porque se le está involucrando al Tribunal Electoral de la UNED, pero este Tribunal no interviene en estos procesos de elección.

Me parece doña Grethel, que en lo que se propone en el punto 2), más bien debería solicitársele a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que está analizando el Reglamento de Selección y Reclutamiento de Personal, que en particular en el análisis del capítulo V de esta propuesta de Reglamento, que es para nombramientos de directores y jefaturas, el considerar algunas directrices o aspectos, que permitan regular estas elecciones de los directores de Escuela, de manera que se eviten situaciones como la que usted expone.

ORLANDO MORALES: Gracias por tomar la responsabilidad de dirigir el Consejo, sabemos de la experiencia de don Alfonso de manera que ha quedado en buenas manos.

Este es un tema viejo y ya aquí lo habíamos visto y algunos habíamos opinado. Este es un caso de falta de merito, porque la Administración hizo el estudio preliminar y vio que no había razones para seguir adelante con el proceso, de manera que en eso coincido plenamente con el punto de vista de doña Marlene.

Por otro lado, el problema es otro y se trata de subsanar con el punto 2) pero no está muy claro, porque lo que hay es que no está establecido en ningún Reglamento un procedimiento de elección de Directores en este caso particular, en que intervenga el Tribunal Electoral Universitario.

No hay representantes del Tribunal y de buena fe se reúne la Asamblea de cada Escuela y propone un nombre y ese nombre debe ser ratificado por el Consejo Universitario. El Consejo lo ratificó, lo nombró y lo juramentó.

Yo varias veces he tratado de leer el texto y es un texto confuso, porque habiendo una mayoría que puede ser de 100 a 1, si este Consejo quiere no acepta la voluntad mayoritaria de una Asamblea de Escuela, lo cual es una irregularidad tremenda.

Esta Universidad se hizo grande pero tiene resabios todavía de mecanismos muy viejos, mecanismos que en este momento no es razón de ser. La elección fue algo así como 80-20. Es casi un pareto.

De manera que no había duda de elección, la duda estuvo en que el Director pudo haber hecho uso de algunos mecanismos pero la Administración interviene,

analiza el caso y dice que no hay merito para seguir adelante, pero eso hay que corregirlo, porque aquí no solo ya juramentamos al Director, sino que yo siempre he sostenido que no está clara la normativa.

Este Consejo a fin y al cabo es el que resulta eligiendo y puede que no atienda a una gran mayoría. Es más, aquí elegimos un caso donde la diferencia fue de 1-2, y uno dice -qué ajustado-, pero puede ser un caso de 100 a 1 como lo decía anteriormente y nosotros elijamos el que tiene un voto, porque tenemos la facultad de hacerlo y eso no me parece que dentro de la democracia universitaria, sea posible excepto sea un viejo resabio.

De manera que yo pediría que se mencione que hubo falta de mérito y así fue declarado en los documentos que se estudiaron, y también que como doña Marlene lo ha dicho, que se estudie esta situación para que se corrija el procedimiento de elección de Directores.

Eso es muy necesario, yo pregunte que en qué participaba el Tribunal Electoral y ellos no participan en el proceso electoral, ¿qué es esa elección tan rara? Ellos tienen que estar presente y es quién organiza la actividad y no una Comisión de la Escuela, que sí puede existir esa Comisión pero bajo la supervisión del Tribunal, pero a ellos no les piden que estén presentes en ese acto electoral.

ILSE GUTIERREZ: Antes de que se tome el acuerdo yo quería dejar en actas, que si bien esto se discutió mucho a nivel de Comisión, sí es importante a pesar de que ya se cerró todo el proceso, felicitar a la funcionaria Georgina Marín Gálvez por plantear esta denuncia y voy a explicarles por qué.

La cultura de elección en los procesos democráticos universitarios, y más en una Escuela deben de ser modelo para la sociedad costarricense y si en ese momento existió una denuncia, quiere decir que esos procesos de elección donde nosotros buscamos que las Escuelas tengan independencia y autonomía, si no están siendo bien regulados, es que hay que trabajar más a lo interno.

Creo que esta es una llamada de atención a las Escuelas, a las Comisiones electorales, porque nosotros no podemos permitir que ante una elección de una Dirección de Escuela exista alguna denuncia. Tiene que ser un proceso muy participativo, un proceso transparente, pero que no haya duda alguna que si un Director o Directora quiere reelegirse, no tenga esa imagen de que porque está en el poder o porque ya está ejerciendo su gestión como Director o Directora en ese momento, ya tiene el proceso ganado.

Nosotros somos un país muy pequeño, pero difícil de organizar y en ese sentido creo que esta denuncia es un llamado de atención, que si nosotros queremos garantizar independencia y autonomía tenemos que trabajar más en estos procesos de elección.

A mí no me gustaría volver a saber que existen denuncias de este tipo. Si bien ya las Comisiones dieron este caso por cerrado, yo como consejal universitaria quiero decirles que me preocupó muchísimo que una persona viniera con una denuncia de este tipo.

Estamos avanzando como Universidad, esta Universidad se está haciendo grande, estamos tomando buenos pasos hacia una mayor independencia y autonomía, tenemos también que aprender que los procesos deben de ser participativos y transparentes.

ALFONSO SALAZAR: Como esto se va a extender don Orlando, yo voy a trasladarle la Presidencia como corresponde si no estaríamos fuera de la normativa institucional. Don Orlando, a partir de este momento continúa presidiendo la sesión.

El señor Orlando Morales continúa presidiendo la sesión.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias don Alfonso, continuamos con la sesión.

MARLENE VIQUEZ: Yo quiero hacer más las palabras de doña Ilse, parece que la actitud que tuvo la compañera de la Escuela Ciencias Sociales y cualquier otra persona de esta Universidad, de hacer una denuncia sobre algo que considera que no es correcto que ocurra en una Universidad pública, lo haga con la mayor libertad.

Por Estatuto de Personal está establecido que todo funcionario tiene el deber de hacer una denuncia cuando hay algo que afecta precisamente, el bienestar mismo de la Institución.

A parte de eso, procedo a leer la nota de doña Rosa Vindas que en su momento brindó a este Consejo Universitario, que es la referencia CU-694-2012. Este punto está como 9) en la agenda de la sesión de la tarde y me parece que es mejor retrotraer ese punto 9) de Asuntos de Trámite Urgente, para unirlo con este tema de una vez, porque los dos están relacionados.

Esta nota de doña Rosa Vindas, oficio ORH-3405-2012 de fecha 31 de octubre del 2012, indica lo siguiente:

“Con relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2197-2012, art. III, inciso 2) celebrada el 20 de setiembre de 2012, me permito informarles que, de conformidad con el artículo 112 del anterior Estatuto de Personal que regía este proceso, así como lo establecido actualmente en el régimen disciplinario, una vez que la Vicerrectoría Académica recibió la denuncia,

y se realizó la investigación, en la cual según el oficio VA-313-12 y en el oficio de la Oficina Jurídica O.J. 2012-255 realizada la investigación preliminar se estableció que no existía evidencia de falta alguna, por lo que la misma debió haber quedado solo de conocimiento de la Vicerrectoría Académica.

Lo anterior ya que solo si en la investigación preliminar existiera la posibilidad de alguna falta, existiendo méritos suficientes para continuar, se procedería a la apertura del procedimiento administrativo respectivo, situación que no se cumple en este caso.

Por lo tanto, es criterio de la Oficina de Recursos Humanos, que lo que se recomienda es que la Dra. Katya Calderón proceda al archivo del caso.”

Lo que está diciendo la Jefa de Recursos Humanos, que es la misma Vicerrectora Académica quien debe cerrar el caso porque le compete a ella, no a este Consejo Universitario, dado que al realizar la investigación preliminar, se constata que no había mérito para elevarla ante el Consejo Universitario.

Cuando esto llego acá, el Consejo Universitario traslada la denuncia a la Administración para que hiciera lo pertinente y por normativa le corresponde a la Vicerrectora Académica dar el dictamen respectivo, lo cual hace mediante un oficio que se menciona acá, es el oficio VA-313-12 en el cual se constata que no hay evidencia para continuar con el proceso sobre la situación denunciada.

¿Qué quiero decir con esto? Que me parece que lo que corresponde es retrotraer el punto 9) que está en Asuntos de Trámite Urgente en la sesión de la tarde, unirlo con el punto 2) que se está discutiendo, pero, sí sugiero un cambio, para que se le remita estos dos oficios a la Vicerrectora Académica y sea ella que dé por cerrado este caso, porque es así como lo indica la Oficina de Recursos Humanos, no es este Consejo Universitario el que lo tiene que dar por cerrado.

Tercero, es que se le solicite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que en el análisis que está llevando a cabo sobre el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la UNED en particular para el nombramiento de Directores de la Universidad, se considere lo discutido hoy y se revise el procedimiento que actualmente aplica la Universidad para los nombramientos de los Directores de Escuela.

Fuera de esto debo decir que tanto doña Ilse, como don Mainor, don Mario y doña Grethel saben que esto lo estamos haciendo, que estamos revisando en este momento dicho procedimiento, suspendimos el análisis, porque había que cumplir con otros acuerdos del Consejo Universitario, pero el último capítulo que nos falta para concluir este Reglamento, es precisamente es el de nombramientos de Directores y jefaturas.

Me parece que ahí podemos hacer eco de la preocupación de don Orlando Morales y que tienen algunos miembros de este Consejo Universitario, en

particular doña Ilse y doña Grethel en relación de que ese procedimiento, de manera que se garantice la transparencia y credibilidad sobre todo el proceso que se lleva a cabo en tales nombramientos, sí indicaría que terminemos esto de una vez, porque lo más importante es que no vuelva a ocurrir.

ORLANDO MORALES: Creo que debemos irnos centrandos en la propuesta de los tres puntos que me parece muy razonable, soluciona el problema y da campo a que a futuro no ocurran casos similares.

MAINOR HERRERA: Considerando el oficio OJ-2012-255 del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica sobre este caso, él indica en el último párrafo: *“Por tanto, siendo la investigación preliminar una competencia válida de la Administración y esta concluyó que no hay mérito para iniciar un procedimiento administrativo en contra del servidor acusado, recomendamos que se acoja el mismo y se archive la denuncia correspondiente”*. Es importante mencionar que doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, parte de la Administración, brinda el informe en que se basa don Celín Arce para concluir justamente que no hay mérito para iniciar un proceso administrativo puesto que no hay hechos probatorios.

Entonces, con esto estoy avalando lo que se ha indicado acá como propuesta de parte de los compañeros que ya han hecho uso de la palabra.

GRETHEL RIVERA: Este asunto está pendiente en la agenda del Consejo Universitario porque yo he manifestado que yo no estoy de acuerdo con la resolución de la Comisión investigadora que analizó este caso.

Digo esto porque cuando yo leí la resolución le consulté a algunas personas que formaron parte de esta Comisión investigadora sobre si ellos habían tomado en cuenta las leyes nacionales y la respuesta fue que no y entonces yo les dije, ¿qué pasa con la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, el deber de probidad y el control interno? De todos es sabido que las leyes nacionales están sobre toda la normativa.

Me queda un gran vacío con este asunto y por lo tanto yo no podría votar a favor de lo que se está proponiendo aquí y además creo que nosotros tenemos un Manual de Ética, que todo funcionario debe respetar y que si hay vacíos en una resolución se debe profundizar en el asunto que era lo que yo había solicitado y hasta tanto eso no se haga y veo que no se va a hacer, yo no podría estar de acuerdo.

Siento que la funcionaria que hace la denuncia tenía esperanzas de que se resolviera y en su momento que yo conversé con ella, lo decía, que era por dar una directriz de parte de las autoridades y demás de que se deben respetar todas estas leyes que existen, que hasta tanto no se comprobara lo contrario, ella mantenía su denuncia.

Ella ha pasado por momentos muy difíciles de desesperanza, de un montón de situaciones que también está viviendo y que ella esperaba que esto se ampliara y se dejara claramente de que no hubo nada. Todas las personas tienen derecho a su defensa y a demostrar que son inocentes, pero para eso Costa Rica tiene leyes, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, y todas las que he nombrado.

Por lo tanto yo manifiesto que no votaría a favor de lo que se está proponiendo.

MARIO MOLINA: He estado leyendo artículo por artículo, todos los considerandos, etc., sobre el procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y me he topado, y me asombra que no dice absolutamente nada, no hay ningún artículo, no hay ningún capítulo, no hay absolutamente nada que se refiera a cuál es el procedimiento en caso de posibles apelaciones. Es decir, a la parte de los recursos.

Esa parte es importantísima y como el asunto está pendiente también en la otra Comisión, es importante tomarlo en consideración porque acá es completamente omiso en ese sentido.

ORLANDO MORALES: No habiendo más personas en el uso de la palabra, si doña Marlene se sirve leernos los tres puntos de la resolución para proceder a votarla.

MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme don Orlando, lo que hice fue una propuesta verbal y está grabado, pero la primera propuesta que hice fue que retrotrájeramos el punto 9) que está en Asuntos de Trámite Urgente en la agenda de la sesión de la tarde, para que se analizara conjuntamente con esto.

Segundo, que hay que tomar en cuenta el oficio que mencioné de doña Rosa María Vindas, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con este asunto, en el cual se menciona el oficio de la Vicerrectoría Académica en relación con la investigación preliminar que se hizo sobre la denuncia planteada, tercero que se tiene que mencionar el oficio de la Oficina Jurídica en relación con este caso. Finalmente, la única preocupación que tenía con la propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo, era a partir del punto 2), porque en realidad no la comprendía bien lo que se proponía, dado que consideraba más bien que se acogiera lo recomendado por la Oficina de Recursos Humanos y por la Oficina Jurídica en los oficios mencionados, para que se archive esta situación.

También que se le solicite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que en el análisis que esté realizando sobre el Reglamento de Reclutamiento y Selección del Personal de la UNED, en lo que respecta a nombramientos de los Directores de Escuela, proceda a hacer una revisión integral del procedimiento del nombramiento de los Directores de Escuela con base en lo que se ha discutido en la sesión del día de hoy.

Creo que sí hay que tomar un acuerdo por aparte, que es el reconocimiento que doña Ilse propuso, a la compañera de la Escuela de Ciencias Sociales que valientemente fundamentada en principios que ella tiene, consideró que era necesario hacer la denuncia, porque si efectivamente una persona hace una denuncia y no tiene eco ante lo acontecido, pareciera que este Consejo Universitario no le puso atención; y ese no es la situación en este caso.

De mi parte, si la investigación preliminar hubiera indicado otra cosa, se hubiera atendido la denuncia de la persona. El punto central es que la compañera debe comprender que si se piensa que este Consejo Universitario no atendió la denuncia que ella interpuso, no es cierto, sí se atendió, se envió a la Administración, fue la Administración la que realizó la investigación preliminar y como al final no se pudo concretar el hecho que ella estaba denunciando, no se pudo continuar con el proceso respectivo.

ORLANDO MORALES: Tenemos una propuesta de doña Grethel quien parece que no está de acuerdo, visto el sentir de la mayoría parece que si nos inclinamos en que se incluya lo que han sido los informes de Recursos Humanos, de la Vicerrectoría Académica y también de la Oficina Jurídica, que el caso debe archivarse porque las instancias todas consultadas indican que no hay merito.

También hay que adicionar lo que sería retrotraer el punto que está en Asuntos de Trámite Urgente para la tarde, eso a lo que nos lleva es a decir que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, integralmente incorporará lo referente o lo pertinente derivado de este caso.

Yo no estaría muy de acuerdo en hacer felicitaciones, todo ciudadano en los diferentes órganos si ve algo irregular puede denunciarlo y una denuncia no indica que uno tenga la razón, si no que uno cree que hay una expectativa de que uno debiera hacerlo, pero muchas veces nosotros opinamos alguna cosa y creemos que tenemos la razón, pero resulta que no hay un resultado positivo a la denuncia, eso es parte del juego democrático.

En cuanto todos creamos que tenemos la razón y que si hacemos una denuncia va a prosperar, bendito sea Dios, nunca se podría aprobar nada porque siempre hay algún denunciante de lo que se ha aprobado. Uno siempre hace una denuncia, es una expectativa, es una alarma, pero yo creo que uno sabe que puede que prospere o no.

Si nosotros felicitamos a todo mundo que protesta tendríamos que felicitar siempre a todo el mundo, porque siempre hay alguien que se opone a algo con o sin razón y eso depende de la simpatía particular de cada uno.

Uno no puede andar viendo debajo de cada piedra un acto de corrupción o debajo de cada acto algo irregular, porque la única verdad que hay es cuando las diversas instancias estudian el caso y emiten un criterio y los criterios ya han sido emitidos en su oportunidad, de manera que aunque uno crea que sigue teniendo

la razón, si las diferentes instancias dicen que no, que el caso no tiene meritos y que tiene que archivarse, ¿cómo va a seguir uno creyendo que tiene la razón?, -hice una valiente defensa pero no prosperó y ahí termina-.

Muy estimados señores miembros, estamos ante un caso que tenemos que resolver y hay una propuesta de doña Marlene que no está escrita pero que todos hemos oído porque este caso ya se ha discutido suficientemente, ha llegado por lo menos dos veces aquí a discutirse porque es la segunda vez que lo escucho acá y claro que tenemos que resolverlo.

ALFONSO SALAZAR: Analizando el documento que envía doña Katya Calderón de la Vicerrectoría Académica, en donde traslada al Consejo Universitario esto y prestando atención fundamentalmente al dictamen de la Oficina Jurídica, no es potestad de este Consejo Universitario primero ni hacer una instrucción de procedimiento administrativo ni dar por cerrado o no el caso.

Entonces creo que simplemente hay que plantear los considerandos que señala doña Marlene, pero en el acuerdo simplemente es trasladar a la Administración la resolución final de este caso en razón de que no es potestad del Consejo Universitario, por ser responsabilidad exclusiva de la Administración resolverlo. Eso no le corresponde al Consejo Universitario.

Hizo mal a mi juicio la Vicerrectoría de trasladarlo al Consejo Universitario como una denuncia de algo que debió haberse resuelto a nivel administrativo. En el segundo acuerdo, como señala doña Marlene, tal vez darle la claridad respectiva en el sentido de que se traslada o se devuelve, devolver a la Administración la resolución del caso por ser de su competencia, es exclusivamente eso, yo creo que haríamos muy mal en entrar al fondo del asunto y a su vez tratar de resolverlo como una Comisión.

Como miembro del Consejo estoy de acuerdo con los planteamientos que hace doña Grethel, pero no le corresponde al Consejo realmente definir algo al respecto de un asunto que es eminentemente administrativo y de un asunto del cual la Oficina Jurídica lo dejó muy claro.

Basándonos en eso simplemente es devolver, ellos lo trasladan al Consejo Universitario, es devolver a la Administración por ser un asunto exclusivamente administrativo de resolución. Lo que ellos resuelvan, ya sea que lo hayan resuelto o lo que resuelvan posteriormente ya no es potestad de este Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Me parece pertinente lo que está indicando don Alfonso y yo quisiera que nosotros como Consejo Universitario hiciéramos un recordatorio de que las leyes nacionales costarricenses se hicieron para ser cumplidas y que debiéramos anotar en el acuerdo hacer un recordatorio de ese cumplimiento y de revisión en casos como este y como otros que se puedan presentar.

Yo no quisiera que nosotros quedáramos como personas que no respetamos las leyes nacionales que están sobre todo. Aquí don Celín lo ha dicho muchas veces, están las leyes nacionales por encima de cualquier normativa, y en ese sentido yo salvo mi responsabilidad no porque es este caso, si no porque hay otros casos aquí en la Universidad que no se resuelven y que las personas no son valientes como doña Georgina de denunciar.

Me parece que reconocerle a doña Georgina esa denuncia no es oportuno, para mí es si yo hago una denuncia y no se toma en cuenta lo que se ha dicho y que me lo reconozcan, más bien para mí es un insulto.

ORLANDO MORALES: Yo creo que ya vamos clarificando bien, creo que no es procedente hacer un recordatorio en un acuerdo que en este Consejo debemos cumplir las leyes nacionales, porque entonces todo acuerdo tendríamos que poner que hay que reconocer las leyes nacionales, de eso no se trata.

El asunto es que todo ciudadano pueda interponer el recurso que quiera, la queja que quiera, eso es parte del juego democrático, eso no lleva implícito un reconocimiento, lleva implícito un reconocimiento en una dictadura donde si se requiere valor y el riesgo de la libre emisión de criterio, pero en este país y en esta Universidad todo el mundo expresa su pensamiento, no necesariamente debe ser coincidente.

No podemos hacer recordatorios de ese tipo porque simplemente daría la idea de que nosotros en algún momento nos alejamos de las leyes nacionales, de manera que yo no estaría de acuerdo en ese agregado, porque es un derecho que tiene todo ciudadano y todo funcionario universitario de interponer el recurso que quiera o la queja que quiera.

Aquí lo que se ha anotado es que eso debe ir al órgano correspondiente, se le devuelve a la Administración para que ella resuelva y el otro punto importante es que simplemente la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, tiene que empezar a pensar sobre esos casos de elecciones e incorporar en el reglamento todos aquellos puntos en los cuales el Tribunal Electoral Universitario debe normar, vigilar y controlar.

Durante el proceso si hay una queja no tiene que recibirla nadie, solo el Tribunal Electoral que esa es la función que tiene, asegurar la pureza del sufragio en las condiciones de elecciones de las diferentes direcciones o aquellos que estén dentro de su competencia.

Yo creo que hay una resolución planteada como propuesta de acuerdo, no está escrita pero yo deseara saber si se ha registrado en la grabación, porque eso sería lo que procederíamos a votar.

ALFONSO SALAZAR: El primer acuerdo sería devolver a la Administración el caso correspondiente por ser de su entera responsabilidad.

MARLENE VIQUEZ: El segundo acuerdo sería solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que, en el análisis que se está llevando a cabo sobre la propuesta de Reglamento de Reclutamiento y Selección del Personal de la UNED, se revise el procedimiento correspondiente para la elección de los directores de Escuela, según lo discutido el día de hoy.

ORLANDO MORALES: Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Todos menos uno, le damos firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión extraordinaria 076-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de junio del 2012 (CU.CAJ.2012-022), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2165-2012, Art. IV, inciso 2-a) celebrada el 24 de mayo del 2012, en donde remite oficio VA-205-12 del 14 de mayo del 2012 (REF. CU-288-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite resolución de esa Vicerrectoría, sobre la denuncia planteada ante el Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto a un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de esa Escuela, realizado recientemente.

Además se retoma el oficio O.R.H.-3405-2012 del 31 de octubre del 2012 (REF. CU-694-2012), en el que informa que de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2012, en la que según el oficio VA-313-12 de la Vicerrectoría Académica y el oficio O.J.2012-255 de la Oficina Jurídica, realizada la investigación preliminar, se estableció que no existía evidencia de falta alguna en el proceso de nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio VA-313-12 del 10 de julio del 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el que se estableció que no existía evidencia de falta alguna en el pasado proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 2. El oficio O.J.2012-255 del 18 de setiembre del 2012 de la Oficina Jurídica, en el que recomienda que siendo la investigación**

preliminar una competencia válida de la administración y concluyendo ésta que no hay mérito para iniciar un procedimiento administrativo en contra del servidor acusado, se acoja el mismo y se archive la denuncia.

3. Que el Consejo Universitario, en sesión 2197-2012, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2012, devolvió el caso a la Administración para que se siguiera el procedimiento que correspondiera e informara en su momento sobre el resultado final.
4. El Oficio O.R.H.-3405-2012 del 31 de octubre del 2012 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que recomienda que la Sra. Vicerrectora Académica proceda al archivo del caso.

SE ACUERDA:

1. Devolver este asunto a la Administración, por ser de su competencia.
2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que, en el análisis que se encuentra realizando sobre el Reglamento de Reclutamiento y Selección del Personal de la UNED, proceda a realizar una revisión integral del procedimiento correspondiente para la elección de los directores de escuela, con base en la discusión que se ha realizado en esta sesión.

ACUERDO FIRME

GRETHEL RIVERA: Quiero que quede consignado mi voto en contra por las razones expuestas y que como coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos igualmente no estoy de acuerdo con esa resolución que tomaron hoy.

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. **Propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 223-2013, Art. IV, celebrada el 31 de enero del 2013 y aprobado en firme en sesión 224-2013 del 6 de febrero del 2013 (CU.CPP-2013-005), sobre el acuerdo tomado por el Consejo

Universitario en sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 5), celebrada el 12 de abril, 2012 (Ref.: CU-2012-221), referente a la nota DIREXTU.056-2012 del 29 de marzo del 2012 (Ref.:CU-164-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 2072-2010, Art. III, inciso 8) del 16 de diciembre del 2010 y 2124-2011, Art. IV, inciso 19) celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión.

Además, la Comisión recibe la visita de las señoras Mary Ann Web, Encargada del Centro de Idiomas y Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria.

ORLANDO MORALES: Procederé a leer el acuerdo: *“1. Realizar un diagnóstico de necesidades de educación no formal, así como de las posibilidades reales de ejecución por centro universitario. // 2. Valorar la estrategia de promoción de la oferta de cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, que lleva a cabo esta Dirección en conjunto con la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, y la Dirección de Centros Universitarios, de manera que se tomen en cuenta las características y los recursos de comunicación colectiva de cada región. // 3. Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED, que posibilite que la oferta del Centro de Idiomas llegue a las poblaciones estudiantiles que más lo requieran, dando énfasis a aquellos centros universitarios en los que actualmente no se ofrece. // 4. Proponer y ejecutar alternativas de comunicación y coordinación, que permitan mejorar la participación de los centros universitarios en la definición y promoción de la oferta académica de los cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, para que esta oferta responda a las necesidades educativas de cada región.”*

Lo que se comenta en los considerandos es lo siguiente, se dice que el 78% de la matrícula se concentra en el Centro Universitario de San José y que de todos los centros solo una cuarta parte ofrece esos cursos de idiomas, de manera que la resolución a lo que lleva es a alertar que si la Universidad quiere ser inclusiva estamos excluyendo a tres cuartas partes de los centros en cuanto a la posibilidad de atender a esos cursos de idiomas, que es el caso específico.

Si ustedes ven el acuerdo inicia de una forma general y es que lo que esta Universidad ofrezca ha de ser aprovechado por los más y no concentrado en el Gran Área Metropolitana, que no solo ese es el pecado si no que es San José donde el 78% es el que recibe, de tal manera que es un beneficio muy excluyente en el sentido de que no se llena el propósito de dar facilidades para que participen los otros centros y se beneficie la población a la cual sirve.

Por eso como aquí bien se dice, que la Oficina de Mercadeo también participe haciendo una promoción de forma tal que en los cursos de inglés realmente participen en un modelo ideal, todos los centros universitarios deben ofrecer esos

cursos de extensión en inglés y ya sabemos, solo la cuarta parte participa y el 78% los concentra San José, y no San José como provincia, es el Centro Universitario de San José, lo cual lo hace más serio.

Eso pareciera entonces que es un curso de inglés para el Centro Universitario de San Jose del cual se cuelgan algunos otros, lo cual es realmente inapropiado y que se aleja de la misión institucional.

MAINOR HERRERA: Voy a hacer lectura de los considerandos que se acordaron por parte de la Comisión Plan-Presupuesto para este punto: *“CONSIDERANDO: 1. El oficio DIREXTU. 056- 2012, de fecha 29 de marzo de 2012, remitido por la Mag. Yelena Durán Rivera, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria. // 2. Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2012, remitido a la Comisión Plan Presupuesto por el Lic. Roberto Ocampo, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. // 3. Del análisis realizado en la Comisión Plan Presupuesto se constata una significativa diferencia entre la ejecución de ingresos y egresos en algunos programas de la Dirección de Extensión Universitaria, por lo que se requiere mejorar la gestión administrativa de los mismos. // 4. Los cursos de inglés conversacional se ofrecen solo en el 26% de los Centros Universitarios y su población estudiantil se concentra en 78% en el Centro universitario de San José. // 5. La UNED debe optimizar y fortalecer los recursos que destina CONARE para el aprendizaje del inglés de los estudiantes. // 6. En las diferentes regiones del país, se cuentan con medios de comunicación colectivas regionales (emisoras o medios escritos locales).”*

El acuerdo consta de un punto con cuatro ítems y el primero dice: *“1. Solicitar a la Administración: // a) Realizar un diagnóstico de necesidades de educación no formal, así como de las posibilidades reales de ejecución por centro universitario. // b) Valorar la estrategia de promoción de la oferta de cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, que lleva a cabo esta Dirección en conjunto con la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, de manera que se tomen en cuenta las características y los recursos de comunicación colectiva de cada región. C) Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED. d) Proponer y ejecutar alternativas de comunicación y coordinación, que permitan mejorar la participación de los centros universitarios en la definición y promoción de la oferta académica de los cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, para que esta oferta responda a las necesidades educativas de cada región.”*

Voy a ampliar un poquito sobre algunos de esos considerandos tal y como lo ha solicitado el Presidente del Plenario. Aquí es importante indicar que dentro de las observaciones que se hicieron en la Comisión y principalmente por parte de las funcionarias de la Dirección de Extensión, se indicó que la Universidad a nivel de centros universitarios debe aumentar la matrícula de los diferentes niveles de inglés, esto por cuanto únicamente nueve centros universitarios tienen oferta académica en el programa de inglés conversacional.

De esos nueve que tienen matrícula está principalmente concentrada en el Centro Universitario de San José en el porcentaje que ya indicamos anteriormente de un 78%, cuando nos vamos a valorar el comportamiento que ha tenido la oferta de cursos de inglés con recursos CONARE también vemos que hay ahí una significativa disminución en la oferta de éstos, lo indicaba la coordinadora de este programa, que muchos cursos tuvieron que cerrarse por la falta de matrícula, porque habían quedado grupos de 5 y 6 estudiantes

Como que aquí ha hecho falta más divulgación, mas promoción de esos cursos y también se indicó que se requería más apoyo de parte de los funcionarios de los centros universitarios para que se pudiera hacer un mejor aprovechamiento del recurso.

Nosotros bien sabemos que el segundo idioma es una necesidad sentida de todos los programas de las escuelas, aquí hemos discutido la necesidad que tienen los estudiantes que egresan de esta Universidad con respecto a la formación en un segundo idioma y que los recursos que destina CONARE para estos fines deben ser mejor aprovechados.

De manera que se está solicitándole a la Administración proponer y ejecutar alternativas de comunicación y coordinación que permitan mejorar la comunicación de los centros universitarios en este proceso de formación y capacitación en los cursos de idiomas particularmente.

Por otro lado, también gestionar un aumento en los recursos presupuestarios que provienen de CONARE porque también parte de las observaciones que dio la coordinadora de este programa es que si hubieran más recursos podríamos invertir más en divulgación y en mas profesores para poder cubrir una mayor oferta en otros centros universitarios que actualmente no tienen cobertura con este programa.

A nivel general también es importante indicar que es necesario un diagnostico de necesidades, porque muchas veces la extensión se piensa desde Sabanilla y más bien lo que se requiere es diagnosticar las necesidades de educación que tienen cada uno de los centros universitarios para que la oferta académica sea más focalizada en el área de extensión y que entonces haya un mejor aprovechamiento del recurso no solo humano si no financiero en cada una de las regiones donde está presente la UNED. Con esto quería ampliar algunas cositas del acuerdo.

ORLANDO MORALES: Gracias don Mainor me parece muy razonable su argumentación.

ILSE GUTIERREZ: Yo quisiera continuar explicando lo que se discutió a lo interno de la Comisión, apoyo todo lo expuesto por don Mainor y quería que abrieran el archivo de Excel donde aparece el cuadro de ingresos 2012.

Resulta ser que la Dirección de Extensión tiene un aumento bastante bueno en el sentido de que tiene 23% en promedio de aumento a partir de lo presupuestado, no solamente del Centro de Idiomas si no de desarrollo gerencial, técnico en computación informática de los programas de extensión, en general.

Con esto lo que quiero acotar es que nosotros en la Universidad debemos ir consolidando mediante políticas lo que es la oferta de extensión, porque cuando uno ve que realmente a partir de lo presupuestado hay un promedio general de un 23% de aumento en ingresos, quiere decir que la Dirección de Extensión tiene una oferta consolidada, pero el problema que está existiendo es que esta oferta la capta la Gran Área Metropolitana.

Cuando nosotros hablábamos con respecto a lo que significa promocionar la oferta en este caso del Centro de Idiomas, ese trabajo conjunto con los centros universitarios, no lo está viendo.

La Directora de Extensión, doña Yelena Durán hablaba de que son ellos mismos los que tienen que llegar a promocionar sus cursos a lo interno de los centros universitarios.

Me parece que seguimos trabajando en forma desarticulada, no estamos optimizando los esfuerzos que hacen cada una de las instancias, no solamente desde las instalaciones de Sabanilla si no los esfuerzos que hacen también desde las instancias de los centros universitarios y sigo viendo que no hay una comunicación que pueda todavía consolidar y optimizar mas lo que hacemos cada uno de nosotros sin llegar a decir quien hace mas o quien hace menos, pero creo que hay un problema de comunicación.

El Centro de Idiomas a pesar de que trabaja con muy poquito tiene un gran potencial y por eso es que lo quiero comentar a nivel de Plenario, que nosotros debiéramos discutir más como consolidar políticas de cooperación para poder emprender esos proyectos.

Con el Informe que nos dio la Dirección de Cooperación e Internacionalización que va muy bien, pero creo que todavía falta que esta Universidad sea mucho más agresiva en captar estos fondos de cooperación para que estos estudiantes que están en todas las zonas del país, pueda emprender ese proyecto de aprender un segundo y un tercer idioma que es muy necesario.

Por otro lado, el hecho de trabajar articuladamente con los centros universitarios sea una cuestión meramente en el área de imagen y comunicación, creo que también y acá se nos olvidó mencionar don Mainor y en el acuerdo tal vez debería de ir, que debe ser en conjunto con la Oficina de Mercadeo y Comunicación.

Discúlpeme don Mainor, no se nos olvidó, porque si recuerdo que cuando expuso la Directora de Extensión hablaba de la desarticulación y del esfuerzo individual

que ella tenía que hacer para la promoción de los cursos que ella está coordinando mediante todos los programas.

Pero si me parece que la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional tiene que emprender todo un plan estratégico para que estos cursos de extensión no solamente se garanticen una matrícula en todos los centros universitarios si no también debería garantizarse la calidad en ese sentido.

Recuerdo el representante estudiantil de Ciudad Neilly, José Daniel Calderón, que hablaba sobre la oferta de los cursos de inglés en la Zona Sur donde los horarios no eran los pertinentes para los estudiantes de esa zona. Creo que ese es un trabajo conjunto, no pueden hacerse las cosas a la ligera para poder consolidar estos cursos.

ALFONSO SALAZAR: En la Comisión yo creo que quedó muy clara toda la discusión que se da por presentar este tipo de acuerdo. Yo le incorporaría un punto e) final a esta solicitud a la Administración que diría lo siguiente: *“Informar al Consejo Universitario sobre los avances en la ejecución de lo solicitado en los puntos anteriores, antes del inicio del tercer cuatrimestre académico del presente año, e indicándoselo a las instancias directamente involucradas”*.

La propuesta la hago por la sencilla razón de que hay muy buena intención en este acuerdo, muy buena intención tanto de realizar un diagnóstico como de que se establezca una estrategia de comunicación, se promueva un mayor número de recursos presupuestarios para los cursos provenientes de CONARE para los cursos de idiomas y a su vez promover alternativas de comunicación y coordinación para que haya un mayor conocimiento de la oferta que tiene la Institución en materia de extensión universitaria.

Es claro que los recursos que maneja la Universidad de Costa Rica son tantos que se dan el lujo de publicar alrededor de dos a tres páginas cada fin de semana con costos que se elevan superiores al millón de colones, muchas veces por página porque ese es el costo aproximado de una página en La Nación, no tengo cuanto es en este momento.

La Universidad Estatal a Distancia realmente tiene una muy baja presencia en los medios fundamentalmente en lo que es la promoción de la parte académica de la Institución.

Si nosotros leemos u observamos que es lo que publica la Universidad de Costa Rica, la mayoría es su actividad académica no regular, seminarios, conferencias, cursos especiales, una serie de cosas.

Dada las condiciones económicas de la Institución, es bastante difícil que una acción ejecutiva similar se pueda llevar a cabo. Sin embargo, si es importante tanto la promoción como las necesidades como dice este acuerdo, las posibilidades reales de ejecución en los centros universitarios en cuanto a

educación no formal. Es necesario que la Institución se vaya por ese campo buscando las opciones, las facilidades que le den los medios de comunicación local, buscando la comunicación inclusive por otros medios que no sea la prensa nacional en las instancias propias de las regiones que utilizan medios de comunicación, no solamente masivo si no medios de comunicación de pizarra llamo yo, que aparecen en iglesias, municipalidades.

Es importante valorar toda esa estrategia de promoción. Además, es importante también que este Consejo Universitario conozca los avances en la ejecución de lo solicitado, porque aquí hay una muy buena intensión y yo creo que la Administración no está ajena a este asunto, no creo que haya ni desde el Rector hasta la Oficina de Mercadeo, un interés de comunicar mas a la población de las posibilidades reales de educación no formal que ofrece la Institución.

Esto no sería nuevo para ellos, pero si demarca un camino de política institucional en donde la Administración tiene que ponerle un poco mas de énfasis.

Yo incorporaría un punto d) a ese acuerdo que sería informarle a este Consejo Universitario los avances. Nosotros sabemos una cosa, estos temas no son temas cuantificados de una manera en que uno pueda decir, -debe cumplirse a tal fecha-

Estos son asuntos de acciones estratégicas que deben ir ampliándose poco a poco, deben llegar a los centros universitarios, esta es política del Consejo Universitario, eso es lo que busca un acuerdo del Consejo, ser política y que a su vez la misma Administración pueda hacer lo propio para que se de este asunto.

Considero que no deben quedar únicamente las cuatro solicitudes que se hacen ahí que son muy pertinentes, si no también que el Consejo conozca los avances.

MARIO MOLINA: Yo quisiera dar especial importancia al considerando 4, porque es el que nos define y el que nos enseña por así decirlo, donde está el problema.

Dice: "Los cursos de inglés conversacional se ofrecen solo en el 26% de los Centros Universitarios..." es decir, una cuarta parte de los centros universitarios, hay tres cuartas partes de los centros universitarios desatendidos por así decirlo en ese sentido.

De ahí que para mí el considerando cuatro y el acuerdo 1.c) deberían estar intrínsecamente ligados más o menos para que se diga de la siguiente manera: *"Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED, dando énfasis a aquellos centros universitarios en los que actualmente no se ofrecen"*.

Le hice ese agregado porque precisamente me estoy refiriendo al 75% de los centros universitarios en donde actualmente no se ofrece. De ahí que ese énfasis en la parte desatendida en ese momento debería formar parte de los acuerdos.

MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me genera esta propuesta de acuerdo, que en general comparto, es la visión economicista que está de fondo, porque si uno lee el encabezado del acuerdo se indica la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión.

Si bien es cierto, hay una tendencia que ha existido históricamente en la Universidad, de que la extensión universitaria en la UNED solo se hace por venta de servicios, hay una política muy clara aprobada por este Consejo Universitario, en el año 2004, en relación con el desarrollo de la extensión de la Universidad. Es claro que hay programas que sí pueden ser por ventas de servicios, dependiendo de quién sea a la institución que se ofrezca el programa, u otros cursos que se cobran y que son de interés para ciertas instituciones, observen que en la oferta de educación no formal de calidad, puede existir personas tituladas o no interesadas en dichos cursos.

Pero la política del 2004, también establece que los cursos de extensión o programas que generan un mayor ingreso deben entrar a subsidiar aquellos programas de acción social. En esto quiero ser muy clara, porque hay cursos que están dirigidos, a ciertas poblaciones metas de la UNED, se trata de poblaciones más vulnerables, donde hay más rezago social y no tiene las condiciones para pagar los cursos de extensión que ofrece la Universidad.

Así que el considerando que mencionó don Mario, el considerando 4, a mí no me sorprende, y qué pueden esperar señores, si el mayor rezago social de este país está en las zonas más vulnerables y los cursos del Centro de Idiomas no son baratos, a pesar de que puede ser de menor costo que los que ofrecen otras instituciones, pero no son baratos.

Así que es probable, que un estudiante de la UNED no puede matricularlo como lo puede matricular cualquier otro costarricense. En esto quiero ser muy clara; más aún, cuando se creó el Centro de Idiomas, siendo coordinadora en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, dije sí estoy de acuerdo con la creación de este Centro, pero se deben ofrecer becas en cada centro universitario, al menos 5 becas para las personas que lo requieran; siendo Mainor Administrador de Centro de Puriscal, a él se lo había indicado, le dije -Mainor haga efectivo al menos esas 5 becas-.

¿Cuál es el punto central acá? El Centro de Idiomas siempre se ha visto como la “gallinita de los huevos de oro”, como un instrumento para captar recursos mediante el aprendizaje de un idioma, no solo inglés, sino que también, francés, mandarín, que estaban ofreciendo etc..

¿Qué trato de decir con esto? Que para el estudiante regular de la UNED matricularse en el Centro de Idiomas, no es tan fácil, porque como todos sabemos a la hora de hacer una matrícula en la UNED, primero el estudiante tiene que pagar uno, dos o tres cursos, en promedio llevan dos o tres cursos y eso son

dineros considerables; además de eso, pagar un curso del Centro de Idiomas, que aunque sea de menor costo que el que ofrece el Instituto Tecnológico o la Universidad de Costa Rica etc., es un costo considerable.

La preocupación que siempre me ha generado es ¿por qué no se ofrecen los cursos del Centro de Idiomas en las zonas alejadas?, ¿por qué el Centro de Idiomas no tiene el impacto en las zonas más vulnerables cercanas a los centros universitarios?, ¿en Ciudad Neily, San Vito? Precisamente, porque ahí las personas no tienen los recursos para pagar lo que cobra un curso del Centro de Idiomas.

¿Cuándo fue posible que llegaran más allá?, ¿cuándo fue posible que el Centro de Idiomas llegara a otros centros universitarios? Cuando CONARE, mediante el Fondo del Sistema asignaba cerca de ¢100 millones para financiar algunos de estos cursos en determinadas regiones.

En el momento en que el Fondo del Sistema vaya eliminando ese financiamiento, ahí es donde me preocupa más el asunto.

Probablemente, soy dura en este tema, porque en el caso de los funcionarios de la Universidad, sí observo o compruebo que sí les dan becas, para que se matriculen en el Centro de Idiomas de la UNED, es decir se matriculan de manera gratuita y tienen todo el derecho, pero esas becas no se le ofrecen a los estudiantes de la Universidad, eso para mí es lo más contradictorio.

No cuestiono que los funcionarios de la UNED tengan esas opciones, pero lo que cuestiono es que las poblaciones que más requieren de la oferta del Centro de idiomas no lo tienen y hay que posibilitarla.

¿Qué quiero decir con esto? Que en el considerando 5 se indica “*La UNED debe optimizar y fortalecer los recursos que destina CONARE para el aprendizaje del inglés de los estudiantes.*” Considero que en algún momento le había escuchado a la señora Vicerrectora Académica que tenía una estrategia especial para ello, que se iba a hacer un programa especial para esto, no sé si estoy equivocada y si se está haciendo.

A mí me parece que el inciso c) del acuerdo que se está analizando de solicitar a la Administración, tiene que ampliarse, porque para mí la oferta de los cursos del Centro de Idiomas en los centros universitarios más alejados, no pueden valer lo mismo que para el resto de las demás poblaciones, tiene que tener un costo diferenciado, un costo menor para que le brinde la opción al estudiante de matricularse en estos cursos.

Esto lo digo porque mi hija fue alumna del Centro de Idiomas de la UNED, llevaba mandarín acá, llevó como 3 o 4 cursos de mandarín, pagaba la matrícula al inicio, recuerden que la UNED se comporta como una Universidad privada, primero se debe pagar, después de ello, se le ofrece el servicio, así es.

Dada esa situación, me daba cuenta de lo que tenía que pagar la o el estudiante. Entonces le preguntaba a algunos funcionarios de Heredia, les decía ¿quiénes se matriculan en los cursos del Centro de Idiomas? Me decían que las personas que podían pagar esos dineros, precisamente por sus costos, entonces hay algo que está mal. O sea, el Centro de Idiomas se creó para dar una respuesta a la sociedad costarricense, estoy de acuerdo, cualquier costarricense con dinero o sin dinero tiene todo el derecho de matricularse, pero nosotros como Universidad pública y subsidiada con recursos del Estado debemos promover que en estos momentos las poblaciones más vulnerables tengan esa opción, y eso debería de ser parte de una estrategia institucional, e indicarse en el inciso c) cuando se indica: *“Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED.”* Los ofrece pero, ¿qué pasa con los estudiantes? Se supone que esto es para ampliar la oferta, pero permitiendo costos diferenciados para los estudiantes de la universidad. De tal manera que sea viable para la mayoría, el matricularse en estos cursos que ofrece el Centro de Idiomas.

MAINOR HERRERA: Había pedido la palabra para agregar una palabrita en el punto b) del acuerdo, pero ahora con la intervención de doña Marlene quiero también referirme a algunas cosas de las que ella ha indicado.

En el punto 1-b) en este afán de tomar en cuenta el criterio de los centros universitarios, me parece que en el punto b) al hablar de *“Valorar la estrategia de promoción de la oferta de cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, que lleva a cabo esta Dirección en conjunto con la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional...”*, aquí habría que agregar a la Dirección de Centros Universitarios.

Sería agregar después donde dice *“...Mercadeo y Comunicación Institucional y la Dirección de Centros Universitarios...”*.

Lo otro es, referirme a lo que doña Marlene ha dicho y que yo no comparto en su totalidad. No creo que esta propuesta de acuerdo tenga un enfoque economicista, porque no obstante de que el informe financiero de la Dirección de Extensión elaborado por la misma Dirección de Extensión, a la fecha del informe hay una diferencia entre ingresos y egresos cercana a los de $\text{¢}650$ millones (más egresos que ingresos), esto no se consideró para efectos de este acuerdo.

Cuando se dice en la parte final del encabezado que la propuesta que se va a presentar es para promover la operatividad del Centro de Idiomas y para mejorar los servicios de la Dirección de Extensión, aquí es importante indicar que cuando se tomó el acuerdo por parte del Consejo Universitario era porque como resultados de la liquidación presupuestaria, los años 2011, 2010 se evidenciaba una tendencia significativa hacia la baja de los ingresos de la Dirección de Extensión, propiamente del Centro de Idiomas y así lo manifestó en su momento la señora Mary Ann Web.

Cuando se dice que solamente nueve centros universitarios están ofreciendo los cursos de inglés conversacional, venta de servicios, no se indica que en años anteriores eso no era así, históricamente una buena cantidad de centros universitarios tenían presencia en la oferta académica del inglés, pero eso se fue reduciendo hasta quedar en nueve centros universitarios y una concentración, como ya se indicó ahí y en San José.

¿Qué es lo que se pretende?, como bien lo decía doña Marlene y así lo indica doña Mary Ann Web, en un acuerdo del Consejo Universitario por ahí se indica que los ingresos que reciba el programa de inglés se van a reinvertir en la misma Dirección de Extensión, cosa que no se está haciendo porque este programa no está generando excedentes, tampoco un equilibrio entre ingresos y egresos, de manera que por esa razón es que se habla en esos términos.

Los que estuvieron en la Comisión recordaran lo sustantivo de lo que justificó doña Mary Ann, que era que hacía falta muchísima divulgación a nivel de centros universitarios para que a nivel de centros se mostrara interés por ofrecer esos cursos; eso está más que evidente cuando vemos que los programas de inglés de CONARE que son gratuitos para los estudiantes, no se llenan, ¿cómo va a ser posible que programas que son gratuitos no los matriculan los estudiantes?, ¿qué será lo que está pasando?, ¿hay desinterés de parte de los centros?, ¿hay desinterés de parte del estudiante?, ¿el curso no reúne las características deseadas por un estudiante?, hay algo que está ocurriendo ahí.

Observen que el acuerdo propone ejecutar alternativas de comunicación y coordinación, por un lado para mejorar la participación de los centros universitarios en la definición y promoción para que ellos se involucren más; se pidió aumento en los recursos de CONARE porque en realidad sabemos que es una necesidad que los estudiantes de todas las carreras tengan el inglés como segunda carrera y eso va a requerir más presupuesto que en estos momentos.

Nos decía la coordinadora que andaba por los \$200 millones, yo creo que se le quitaron algunos millones a este monto, si todos los centros mostraran interés por abrir por lo menos un grupo en cada nivel de inglés, cómo cubrimos esa demanda?

De manera que el acuerdo lo veo bien equilibrado, fue discutido en la Comisión, me parece muy atinada la observación de don Alfonso de agregar un punto e) en el que se le informe a este Consejo Universitario el avance que ha tenido, creo que don Alfonso al principio sugirió que fuera antes de que se iniciara el próximo cuatrimestre.

Me parece que sí es importante que estuviera la información para cuando se discuta el presupuesto institucional 2014, que es a mediados de setiembre, porque ahí vamos a definir los recursos que va a tener la Dirección de Extensión, y con esta vamos a tener más información sobre lo que se está haciendo en la Dirección

de Extensión.

En lo demás, comparto la preocupación de doña Marlene en el sentido de que aquí en este punto c) que se refiere a los recursos Inglés-CONARE para cursos gratuitos, no es para venta de servicios, es inglés gratuito.

Siempre le decía a Mary Ann Web, y cuando estuvo acá le insistí de que si tenemos un grupo de estudiantes de Inglés de CONARE de 10 y sabemos que ellos tienen establecido un tope máximo de 20 por grupo, ¿por qué 10 estudiantes no pueden ser becados y completar los 20?, si ya CONARE está pagando a un profesor para que imparta esa clase.

Observen que problema, doña Marlene habla de las cinco becas, son cinco becas en realidad lo que aprobó el Consejo Universitario por centro universitario, y estando en Puriscal recuerdo que fui el primer administrador que aproveché esas cinco becas y siempre me ocupaba de que estuvieran llenos los cinco campos, pero no en todos los centros se aprovechan las cinco becas. El otro día consulte sobre esa información y dijo que había solo alrededor de 30 estudiantes en todo el país que estaban haciendo uso de las becas.

Si se está ofreciendo inglés en nueve centros y hay varios grupos, al menos 45 estudiantes deberían de estar becados. Insisto que debemos de proponer estrategias de comunicación para mercadear estos cursos y aprovechar más los recursos.

ORLANDO MORALES: Me preocupa que cada participación a veces abre un nuevo campo de discusión y no nos centramos en lo que buscamos todos y es enriquecer la solicitud del acuerdo que estaríamos votando.

Don Alfonso propone, con muy buen criterio, que hay que pedirle cuentas a la Administración sobre cómo lo va a ejecutar y cuándo, y don Mainor dice que antes de setiembre para que eso esté incluido obviamente en el presupuesto. También don Mario hace un retoque, que me parece adecuado en la redacción. Además, la inclusión de la Dirección de Centros que propone don Mainor, de manera que asumo que eso estaría siendo incluido, la petición de que nos centremos hacia el acuerdo de cómo podemos ir enriqueciéndolo para votarlo.

ALFONSO SALAZAR: Ya no hago uso de la palabra por cuanto don Mainor hablo al respeto, muchas gracias.

ILSE GUTIERREZ: Tampoco voy a hacer uso de la palabra, porque si nos estamos centrando en la aprobación del acuerdo, pues entonces no tengo objeciones al acuerdo.

Sin embargo, lo que acota doña Marlene es un problema que tiene la Universidad desde hace muchísimos años, creo que desde 1996 que dio un viraje muy fuerte hacia lo que es la venta de servicios, que vale la pena empezarlo a discutir.

ORLANDO MORALES: Ese tema doña Marlene, creo que está pendiente en la agenda y acá lo toca obviamente, pero no es el propósito de la resolución, de manera que yo agradecería que a futuro discutamos sobre eso, yo simpatizo que el aspecto social de la misión universitaria no puede perderse.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada voy a aclarar que si analizan mis intervenciones, por lo general tiendo más bien a encontrar una propuesta de acuerdo y nunca hablar “por hablar”, eso es una aclaración, porque quiero ser muy clara, simplemente estoy analizando la propuesta.

Quiero hacer una modificación de la propuesta en el punto c) al cual me referí que dice: *“Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED.”*

Si quieren ponerlo ahí como ustedes dicen “de manera gratuita”, porque es lo que escuche que se decía aquí, si quieren poner eso perfecto, pero yo no estoy pidiendo eso, lo que dice es *“...que permita ampliar la oferta de los cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED.”* Lo que quiero agregar es lo siguiente *“...que posibilite costos de matrícula diferenciados para los estudiantes y otras poblaciones que lo requieran.”*

ORLANDO MORALES: Es suficiente y queda muy claro doña Marlene, *“...que posibilite costos de matrícula diferenciados para aquellas poblaciones que lo necesitan.”*

MARLENE VIQUEZ: Así es.

ORLANDO MORALES: Les parece razonable. Procedemos a votar el tema.

MAINOR HERRERA: No estoy acuerdo en hacer esa diferenciación en los cursos de inglés de acuerdo con las necesidades regionales.

Y esa fue una pregunta, recordemos los que estuvimos en la discusión con doña Mary Ann Web, cuando le consultamos directamente y le hicimos la pregunta directa, no sé si fue doña Marlene o alguno de los compañeros, que si veía factible hacer esa diferenciación, y ella dijo, -no lo veo factible-.

La razón que dio ella en algún momento fue, -aquí se está diciendo que los cursos de inglés son caros y realmente no son caros-, habrá población estudiantil que no pueda pagarlos, en eso estoy totalmente de acuerdo, para eso son las becas y creo que más bien ese número de becas podría ampliarse y no ser de cinco sino ser de diez para el estudiante que no puede pagarlo, pero hay estudiantes que si pueden pagarlo y no depende de una región sino que depende del estudiante, porque en el Centro Cultural o en otro Instituto el curso vale dos veces más de lo que vale en la UNED.

No quisiera comprometer a la Administración, en el sentido de que tenga que diferenciarlo, yo podría decir que valore una eventual diferenciación, pero ¿cómo decirle que lo haga?, me parece que tendríamos que tener cuidado en la redacción.

ORLANDO MORALES: Voy a proponer una redacción muy sencilla adicionando un criterio de equidad e inclusión, y que las autoridades vean hacia donde lo jala.

ILSE GUTIERREZ: No quería intervenir con el criterio con respecto a lo que doña Marlene estaba hablando, porque nos íbamos a extender, pero creo que si es importante a partir de lo que acaba de decir don Mainor.

Doña Marlene, a lo que usted hablaba, no olvido que hace como dos años cuando la Administradora de Nicoya María Félix Obando, muy sorprendida del costo del curso de inglés de ¢80 mil colones, ella me dijo -Ilse, ¿qué es lo que está pasando en esta universidad?, si el salario mínimo en la zona de Guanacaste posiblemente no llega ni a los ¢120 mil colones, ¿cómo es posible que la universidad esté con misión y visión muy clara, ofertando cursos de inglés con un costo de ¢80 mil si en las familias hasta cuesta llegar y terminar el mes?-.

Por eso no quería intervenir, pero veo que aquí hay consenso de que nosotros tenemos que ponerle mucha atención de cómo implementar una estrategia y aquí vuelvo a decir que será mediante los fondos de cooperación, que son políticas muy claras, porque nosotros tenemos que financiar los proyectos de vida de muchas personas de esas zonas.

Por eso es que yo le dije a doña Marlene, que esta Universidad hace muchísimos años tiene un enfoque economicista desde la Dirección de Extensión, ¿por qué?, porque se buscó mediante esta oferta financiar y fue cuando se convirtió de semestres a cuatrimestres, etc.

Creo que estamos en un contexto donde ya tenemos que ir pensando que esto no se vale resolverlo de esa manera.

Cuando se discutió en el punto cinco cuando dice: *“La UNED debe optimizar y fortalecer los recursos que destina CONARE para el aprendizaje del inglés...”*, porque son fondos que hay ahí y cuando estamos estableciendo esa estrategia que ahora se está agregando la figura de la Dirección de Centros, que me parece muy pertinente, es porque esos fondos de CONARE tienen que garantizarse que se vayan a las zonas, y tiene que garantizarse para aquellos estudiantes que deben tener, y en eso lo dice don Mainor muy claro, una especialidad aparte que es el idioma, a partir de lo que se está estudiando en la UNED, también tiene que llegar y terminar con un diplomado de un idioma.

Nosotros tomamos acuerdos no para comprometer a la Administración, no, es porque estamos tomando políticas de largo plazo, y acá no tenemos que verlo en

el hoy, son cosas que se van a ir reorientando hacia lo que es garantizar el financiamiento o que el estudiante tenga en forma gratuita la posibilidad de un segundo idioma.

Los acuerdos del Consejo Universitario son a mediano y largo plazo, y mediante una práctica pequeñita, son pequeños aportes que se van haciendo en la gestión, vamos reorientando a una acción social que financie esos proyectos de vida de muchachas y muchachos en diferentes zonas del país y no del GAM, estaría completamente de acuerdo, era por eso que yo no quería intervenir, porque si no vamos a meternos en cuestiones de fondo.

ORLANDO MORALES: Hemos terminado las participaciones y le rogaría a doña Marlene que en una forma tal vez más sencilla, porque esto será objeto de una discusión posterior, esa discusión tiene que darse, ninguna Universidad se hizo para ser “planta” mucho menos en los cursos de Extensión para hacer plata, sino se pierde la visión de lo que es una Universidad a distancia y para qué fue creada, de manera que yo diría que si ponemos en el punto a) de la resolución “...Con un criterio de equidad de inclusión...”, simplemente que las autoridades observen como lo pueden ajustar para que sea inclusiva para todas aquellas áreas donde no hay cursos.

Por lo demás, lo que veo aquí es que ya tenemos un acuerdo al cual se le ha adicionado un punto e), que no habiendo referencia a él y pareciendo razonable estaría como parte del acuerdo el punto e); más la inclusión de la Dirección de Centros, lo único que quedaría pendiente es la inquietud que yo participo, pero no creo que este sea el momento de la gran discusión, si no adicionar alguna frase en el punto c) o en el punto a) referente a cómo favorecer aquellos segmentos de población que realmente lo necesiten y que siendo un rasero común no le estamos dando un segundo aire a esa gente en su superación personal.

Doña Marlene, la invito a que redactemos ese punto, porque en todo lo demás ya hemos sido congruentes y estamos satisfechos.

MARLENE VIQUEZ: Permítame señor Presidente, pero habla más usted que yo, le voy a concretar la propuesta que dice: *“Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED”*, hasta ahí llega, lo que quiero agregarle a ver si con esta opción me la aprueban *“...que posibilite que la oferta del Centro de Idiomas llegue a las poblaciones estudiantiles que más lo requieren.”*

MAINOR HERRERA: Está bien.

ORLANDO MORALES: Estamos de acuerdo con la adición del punto e) más las modificaciones que se han hecho de la inclusión de la Dirección de Centros, más la redacción al final que enriquece desde el punto de vista de favorecer a las regiones que así lo requiera, lo votaríamos.

ALFONSO SALAZAR. Recogería lo que dice don Mario.

ORLANDO MORALES: Don Mario considera que está incluida su participación, no textualmente sino en el espíritu.

ILSE GUTIERREZ. La diferencia es de los centros.

MARIO MOLINA: Lo que había propuesto era que se le agregara la frase que dice “...*dando especial énfasis a aquellos centros universitarios en los que actualmente no se ofrece.*”, esa frase sintetiza dónde está el problema, el problema no está en el 26% que indica don Mainor, en donde sí se ofrece, el problema está en el 74% donde no se ofrece.

ORLANDO MORALES: Lo que abunda no daña, inclúyase lo de don Mario y remachase el concepto con la adición de doña Marlene. Aprobado por unanimidad, le damos firmeza.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 223-2013, Art. IV, celebrada el 31 de enero del 2013 y aprobado en firme en sesión 224-2013 del 6 de febrero del 2013 (CU.CPP-2013-005), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 5), celebrada el 12 de abril, 2012 (Ref.: CU-2012-221), referente a la nota DIREXTU.056-2012 del 29 de marzo del 2012 (Ref.:CU-164-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 2072-2010, Art. III, inciso 8) del 16 de diciembre del 2010 y 2124-2011, Art. IV, inciso 19) celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión.

Además, la Comisión recibe la visita de las señoras Mary Ann Web, Encargada del Centro de Idiomas y Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DIREXTU. 056- 2012, de fecha 29 de marzo de 2012, remitido por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria.**

2. **Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2012, remitido a la Comisión Plan Presupuesto por el Lic. Roberto Ocampo, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**
3. **Del análisis realizado en la Comisión Plan Presupuesto se constata una significativa diferencia entre la ejecución de ingresos y egresos en algunos programas de la Dirección de Extensión Universitaria, por lo que se requiere mejorar la gestión administrativa de los mismos.**
4. **Los cursos de inglés conversacional se ofrecen solo en el 26% de los Centros Universitarios y su población estudiantil se concentra en un 78% en el Centro Universitario de San José.**
5. **La UNED debe optimizar y fortalecer los recursos que destina CONARE para el aprendizaje del inglés de los estudiantes.**
6. **En las diferentes regiones del país, se cuentan con medios de comunicación colectivas regionales (emisoras o medios escritos locales).**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración:

1. **Realizar un diagnóstico de necesidades de educación no formal, así como de las posibilidades reales de ejecución por centro universitario.**
2. **Valorar la estrategia de promoción de la oferta de cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, que lleva a cabo esta Dirección en conjunto con la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, y la Dirección de Centros Universitarios, de manera que se tomen en cuenta las características y los recursos de comunicación colectiva de cada región.**
3. **Gestionar un aumento de los recursos presupuestarios provenientes de CONARE, que permita ampliar la oferta de cursos de idiomas en todos los centros universitarios de la UNED, que posibilite que la oferta del Centro de Idiomas llegue a las poblaciones estudiantiles que más lo requieran, dando énfasis a aquellos centros universitarios en los que actualmente no se ofrece.**

4. **Proponer y ejecutar alternativas de comunicación y coordinación, que permitan mejorar la participación de los centros universitarios en la definición y promoción de la oferta académica de los cursos de la Dirección de Extensión Universitaria, para que esta oferta responda a las necesidades educativas de cada región.**
5. **Informar al Consejo Universitario sobre los avances en la ejecución de lo solicitado en los puntos anteriores, antes del inicio del tercer cuatrimestre académico del presente año, e indicándoselo a las instancias directamente involucradas.**

ACUERDO FIRME

3. **COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**
 - a. **Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, periodo de enero a diciembre 2012.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 463-2013, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de mayo del 2013 (CU.CPDOyA-2013-019), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2227-2013, Art. III, inciso 2), con fecha 5 de febrero del 2013, (CU-2013-043), en el que remite oficio 005-2013 del 22 de enero del 2013 (REF. CU-018-2013), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que envía el informe de esa Dirección correspondiente al 2012, referente a las bases organizativas y funcionales, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en las sesiones 2204-2009, Art. I, inciso 5), del 4 de noviembre del 2009 y 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011.

Además, la Comisión recibe la visita de la señora Cecilia Barrantes, Directora de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, para ampliar sobre el tema.

ORLANDO MORALES: Procedemos al siguiente punto, pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MARLENE VIQUEZ: El dictamen que viene es referente al Informe de Labores de la señora Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y cooperación. Este informe fue enviado a este Consejo Universitario y se le remitió a la Comisión

de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que brindara el dictamen correspondiente, en los considerandos se indica:

“1). Los acuerdos 2, 3, 4 y 5 aprobados por el Consejo Universitario en la sesión No. 2204-2009, Art. I, inciso 5), del 4 de noviembre del 2009, relativos a la política establecida para la Internacionalización y Cooperación en la Universidad, y la necesidad de nombrar por dos años, una persona para sentar las bases organizativas y funcionales de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, que a la letra indican:...”

Eso fue un acuerdo del año 2009 donde se indica que hay que establecer esas bases organizativas y funcionales; lo que se hace es transcribir textualmente la política definida por el Consejo Universitario. En el considerado 2 se indica:

“2) En la sesión No. 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011, el Consejo Universitario nombró a la señora Cecilia Barrantes Ramírez por un período de dos años, para atender lo aprobado en el considerando anterior.” O sea es un mandato dado.

“3). El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2227-2013, Art. III, inciso 2), con fecha 5 de febrero del 2013, (CU-2013-043), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio 005-2013 del 22 de enero del 2013 (REF. CU-018-2013), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, por medio del cual envía el informe de esa Dirección correspondiente al 2012...”, Ahí está repetida la palabra “referente” *“... referente a las bases organizativas y funcionales, en atención al acuerdo citado en el considerando 2) anterior.”* O sea, ella se limitó a brindar un informe, según se lo solicitó el Consejo Universitario en la sesión que la nombró.

“4) En la sesión No. 462-2013, de fecha 8 de mayo, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo recibió a la señora Cecilia Barrantes Ramírez, con el propósito de conocer el Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación correspondiente al año 2012.

“5) En la sesión No. 463-2013, de fecha 15 de mayo, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analiza el Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación correspondiente al año 2012, según lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011.”

Debo decir aquí por qué voy a justificar este acuerdo. El informe de doña Cecilia Barrantes realmente está hecho de una manera muy profesional, muy concreto, es suficientemente extensa en aquellos aspectos que consideró que eran necesarios del conocimiento del Consejo Universitario, está estructurado en varios apartados y de ahí mi reconocimiento por la forma en que ella lo hace, por eso el punto uno dice:

“SE ACUERDA

- 1) *Reconocer la gestión realizada por la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, señora Cecilia Barrantes Ramírez, lo mismo que al personal a su cargo, por los logros alcanzados en el año 2012, en la conformación de las bases organizativas y funcionales de esta Dirección.”*, que fue un mandato que el Consejo le pidió.
- “2. *Solicitar a la Administración atender lo indicado en el apartado V del Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación 2012 (REF. CU-018-2013), denominado “Limitaciones y Obstáculos”, dada la importancia que tiene esta Dirección para el desarrollo de la Universidad, tanto en el ámbito nacional como regional.*
- 3) *Recomendar a la señora Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i de Internacionalización y Cooperación, considerar en su gestión para el año 2013:...”* Aquí se le está dando a ella algunos lineamientos.

“a) Socializar el Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación 2012, en los Consejos de Escuela, en el Consejo Institucional de Extensión, en el Consejo Institucional de Investigación, entre otros, con el propósito de fortalecer la comunicación y articulación de acciones, entre esta Dirección y las demás instancias de la Universidad...”

Esto fue discusión amplia que se tuvo en el interior de la Comisión que participo activamente doña Ilse Gutiérrez, sobre la necesidad precisamente de articular y vincular el accionar de esa Dirección con las unidades académicas.

“b) Considerar lo establecido en el Reglamento de autorización de viajes al exterior para funcionarios de la Universidad, en el cual se indica la obligatoriedad que tienen las y los funcionarios de brindar los informes respectivos, después de una participación en el extranjero, en representación de la institución.”

La Dirección está conformando una base de datos de este tipo de participaciones, cuáles han sido los logros, que enlaces se están llevando a cabo etc., pero también nos indican en el informe, que no todas las personas que participan en estas actividades brindan el informe respectivo.

“c) Incluir en la base de datos que se está conformando en la Dirección de Internacionalización y Cooperación, la inclusión de la información específica que tienen las Escuelas, sobre el personal académico, en cuanto a las calidades académicas y la experiencia profesional que poseen estos funcionarios (as).”

Por cuando se consideró necesario que en estos procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, las escuelas han tenido que hacer un esfuerzo en ese sentido y se han dado cuenta del potencial del talento humano que tienen las

unidades académicas y que pueden contribuir en el desarrollo de algunos proyectos que requiere la Dirección de Internacionalización y Cooperación.

“d) Fomentar en los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas, el manejo de un segundo idioma.” Ella lo destacó como uno de los problemas que tiene la Universidad.

“e) En cuanto al área denominada Enlace Universidad Empresa, promover al interior de la Universidad, el desarrollo de proyectos específicos mediante FUNDEPREDI, que le permitan a la Universidad avanzar en la conformación de esta área y a la vez, potenciar la relación entre la Universidad y FUNDEPREDI.”

Doña Cecilia expresó en la presentación que hizo la importancia de que muchos proyectos pueden llevarse a cabo financiados con el sector privado, por ejemplo, creo que se ofrece en este momento mediante un proyecto con CISCO toda una capacitación para ciertas regiones, un programa que es bastante costoso pero que lo están financiando algunas instituciones, y esto está llegando a centros regionales, que les ha permitido tener conocimiento en estas áreas, solo que FUNDEPREDI es el intermediario para poder llevar a cabo o ejecutar esos proyectos.

“f) Incluir en la propuesta del POA Presupuesto del 2014, los recursos que la Dirección de Internacionalización y Cooperación requiere, para lograr en el mediano plazo, las bases organizativas y funcionales de esta Dirección, en favor del desarrollo de la Universidad, tanto en el ámbito nacional como regional.”

Ella menciona en el informe, en el apartado 5 de limitaciones y obstáculos los problemas que han tenido, han tenido problemas para poderse trasladar a los distintos centros universitarios, en relación con los viáticos, problemas en cuanto al espacio para poder atender algunas personas que están en el mismo nivel de ellos para el desarrollo de ciertos proyectos conjuntos, etc.

Esta es la propuesta que hace la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con respecto al informe brindado por doña Cecilia Barrantes en su condición de directora a.i. de esta dependencia.

MARIO MOLINA: Tengo dos observaciones de forma y quiero que quede en actas para que las compañeras puedan hacer cambios.

En el acuerdo del punto c) se repite el término *“incluir”*, ya que dice: *“incluir en la base de datos que se está conformando en la Dirección de Internacionalización y Cooperación, la información específica que tienen las escuelas sobre el personal...”*, lo otro no hace falta, habría que eliminar *“la inclusión de”*.

En el inciso f) que dice: *“a favor”* lo correcto es que se diga: *“a favor del desarrollo de la Universidad”*.

ILSE GUTIERREZ: Quiero agregar a lo expuesto por doña Marlene que cuando doña Cecilia Barrantes brindó el informe, en realidad ella está logrando un proyecto de Oficina de Cooperación muy adecuado hacia donde se está discutiendo en diferentes instancias y hacia donde debe ir la Universidad.

Una de las cosas que más me llamó la atención es cómo ella logra plantear una gestión de cooperación internacionalización tomando en cuenta que la Universidad va a trabajar en sistemas de articulación, extensión e investigación, y a lo externo en redes de cooperación y conocimiento.

Creo que eso es tal vez lo fundamental, esa dinámica que está muy clara en su informe.

Quisiera destacar la claridad de su enfoque social y la claridad de cuál es el papel que debe jugar una Universidad pública, no solamente a nivel nacional sino regional, porque ella no solamente dinamiza su proyecto a nivel nacional sino que de una vez lo posiciona a nivel regional. Me parece que lo logró muy bien.

En lo particular estoy muy esperanzada en el sistema de pasantías que se le va a permitir a los docentes, administrativos y estudiantes, porque este sistema de pasantías logrará que estas personas lleguen a emprender grandes comunidades de aprendizaje y desarrollar competencias, habilidades y destrezas de diversa índole.

Sabemos muy bien que el que no mira a otro lugar, el que no sale, no estudia y no practica algo diferente a lo que ya conoce, no puede proyectar un trabajo universitario mucho más coherente a lo que la realidad social y cultural nos demanda.

Creo que esto es un gran paso que está dando la Universidad Estatal a Distancia que no lo había dado antes y estamos en un contexto histórico bastante pertinente porque logramos en forma madura comprender que la única manera de que una Universidad avance en su discurso es logrando articularse en redes, discutiendo, dialogando y analizando con otras universidades.

ALFONSO SALAZAR: Considero muy importante lo del informe, sin embargo sería conveniente, y ahora escuchando a las compañeras Marlene e Ilse, que debe haber un considerando un poco sobre los logros que ha tenido esta dirección, porque todos los considerandos son administrativos.

O sea, son considerandos basados en el acuerdo del Consejo Universitario, en las sesiones de la comisión pero no hay un considerando que permita reconocer la gestión realizada por la directora.

Sería un considerando en donde se incluye los asuntos tanto mencionados por doña Ilse y doña Marlene, no tengo una redacción de ese considerando pero creo

que por lo menos debería de resumirse brevemente los logros más importantes de la dirección, si es posible.

Por otro lado, en lo que se le recomienda a la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, doña Cecilia Barrantes, en su gestión en el 2013 hay aspectos que no me quedan muy claros.

En el punto b) me da la impresión que no todo en el informe es de reconocer, porque pareciera de que no se tomó en cuenta el Reglamento.

Con esta redacción me da la impresión que no se ha considerado el Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior, ya que dice: *“Considerar lo establecido en el Reglamento...”*, en cuanto a informes, quiere decir que en el informe no se ha considerado eso, esta es la impresión que me da. Tal vez haría falta un respaldo a esa posición.

Estoy de acuerdo en el punto e) hasta donde dice: *“En cuanto al área denominada Enlace Universidad Empresa, promover al interior de la Universidad, el desarrollo de proyectos específicos mediante FUNDEPREDI, que le permitan a la Universidad avanzar en la conformación de esta área”*.

Mi sugerencia es que llegue hasta ahí, ya que la relación Universidad-FUNDEPREDI, está claramente establecida en las condiciones en las cuales se crea una fundación, que potenciar la relación en este mecanismo de promoción, no lo vería como algo requerido.

Lo requerido en esta promoción es el desarrollo de proyectos, no es tanto potenciar la relación Universidad-FUNDEPREDI, puede ser para el desarrollo de los proyectos pero si estamos diciendo que el desarrollo sea específico en FUNDEPREDI, me parece que hasta donde dice: *“de esta área”* sería suficiente en esa recomendación.

Quiero preguntar en el punto f) si esta recomendación significa que todos los recursos que ella indica tendrían que ser aprobados, porque el Consejo ya le está diciendo que ponga los recursos que necesita o no. Esta es mi pregunta, porque es una dirección y al igual que muchas otras requiere recursos y si con esa recomendación el Consejo Universitario lo que está dando es la potestad a la dirección de poner todos los recursos que eventualmente van a ser aprobados, dudo que sea una buena recomendación, si se busca eso.

Si lo que se busca es que permitan a un mediano plazo: *“Incluir en la propuesta del POA Presupuesto del 2014, los recursos que la Dirección de Internacionalización y Cooperación...”*, sería: *“los recursos que permitan lograr en un mediano plazo...”*.

Me da la impresión de que el Consejo Universitario le está dando una recomendación que eventualmente será cierta, en la aprobación del presupuesto 2014.

GRETHEL RIVERA: Mi observación es en el inciso d) que dice: *“Fomentar en los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas, el manejo de un segundo idioma”*.

Si entendemos para qué es esta dirección ellos deben procurar diferentes oportunidades para que los y las funcionarias en este caso, se formen o capaciten en el manejo de un segundo idioma.

Diría que se redacte diferente, para que diga:

“Fomentar y propiciar oportunidades del estudio del idioma, en los diferentes funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas, el manejo de un segundo idioma”.

En cuanto al punto e) me preocupa el asunto de FUNDEPREDI. Todos sabemos que la FUNDEPREDI no está funcionando como debe funcionar.

Entonces si nosotros estamos fomentando que esta dirección trabaje con la FUNDEPREDI, primero hay que solucionar lo de FUNDEPREDI, porque vamos a estar con los mismos problemas y complicaciones que han tenido los funcionarios académicos que han participado en diferentes proyectos con esto.

Sería ver cómo se fomenta eso pero también solucionando lo de FUNDEPREDI o si no, no indicarlo porque es un compromiso que la Universidad no va a cumplir y eso es muy serio.

MAINOR HERRERA: Creo que es importante prestarle atención al acuerdo en el punto 2), y estaba revisando el documento de doña Cecilia Barrantes y creo que en el apartado 5) habla de las limitaciones y que no son tanto limitaciones de asignación de presupuesto, sino más bien es de atención de la Administración y se refiere concretamente al nombramiento de recurso humano que no ha sido tan expedita como se debiera, a la disponibilidad de transportes, equipo tecnológico y sobre todo espacio físico.

Puedo ver que en el acuerdo de la comisión se le está solicitando a la Administración acoger las recomendaciones, tal vez no indica concretamente cuáles son, están en el capítulo V.

En lo demás indicar que comparto lo que se ha comentado aquí, es un informe muy técnico y claro de lo que se ha hecho, pero también de lo que ha faltado y de la importancia que tiene para la Universidad el que esta Dirección de Internacionalización y Cooperación logre posicionarse no solamente a lo interno de la Universidad sino a nivel internacional.

Con esta oferta académica que se está trabajando con los Directores de las Escuelas para lograr salir al mercado internacional con una oferta que sea pertinente y sostenible, que me parece que es parte de lo que aquí siempre se ha dicho que ¿por qué nosotros no internacionalizamos los programas?

Veo que hay un gran compromiso de parte de la directora por internacionalizar la oferta académica de una manera responsable.

ORLANDO MORALES: Sobre este asunto quiero hacer dos preguntas a doña Marlene.

Estoy viendo en el informe de doña Cecilia Barrantes las estadísticas de personal que ha asistido a congresos, pasantías, becas, doctorados, tal vez es mi ignorancia pero ¿cuál es la relación de internacionalización con el COBI?, porque entiendo que el COBI es el que asigna las becas.

En la página No. 10 del informe hay un cuadro donde se habla de las estadísticas de la formación de recursos, y quiero saber cómo se articula COBI con la Dirección de Internacionalización y Cooperación, porque cada persona que sale no precisamente es un acto de internacionalización sino más, uno lo entiende que salga donde hay convenios.

Si lo que hace es un recuento de cuántos salen o adónde van, esto sería una pregunta. ¿Dónde están los diferentes convenios que no hay una taxonomía de los convenios mínimos y máximos?

Por ejemplo, un Convenio con la OBERTA de Cataluña. Eso es un convenio de verdad, es una Universidad que es absolutamente a distancia, presencialidad cero y es un modelo interesante.

Aquí tuvimos a uno de los altos funcionarios de esa Universidad, la manera de cómo funciona me pareció atractiva y en buena hora, no solo que haya convenios con esta Universidad, sino que también nuestra gente se forme a distancia. Pero todo está combinado.

Veo en otro cuadro donde hay cosas mínimas, cómo en un convenio con Pavones o con los centros universitarios, de tal manera que uno dice que en general uno tiene en mente que tiene más peso la internacionalización que los convenios locales, que el informe es abundante en convenios locales pero que son pequeños o poca monta.

Por ejemplo, debieran estar grandes, medianos y pequeños, puesto que no vale un convenio, hay uno con Tienda Runner, a la par de un convenio con la Universidad de Costa Rica es muy diferente pero está sin ninguna taxonomía.

Luego está el Proyecto Oportunidad y a la par con el servicio alemán de intercambio académico, eso es otra cosa, sin embargo está en el mismo paquete y veo que aquí pierde un poco la visión de qué es lo que hace.

En general predominan convenios locales que son todos pequeños y que uno no conoce ya que vienen solo siglas.

De manera que los hay muy grandes y muy pequeños, aparecen todos los ministerios como MIDEPLAN, MINAET y me parece que todos conocemos las siglas, pero si a uno le dicen INTA, que es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, lo digo aproximado. Hubiera deseado en el informe que eso esté diferenciado.

Hay convenios firmados con instituciones propias, debe haber un grupo de instituciones propias, ministerios pero en particular lo que más me interesa son los grandes convenios con las grandes universidades a distancia que son las menos.

Como Swiss Travel y a la par Universidad Laguna de España, y como que Swiss Travel y el convenio no tiene la magnitud de una Universidad española, o la Complutense de Madrid.

Además, dice la Universidad, pero uno no sabe cuál es el convenio porque todo convenio lleva implícito algo, becas, intercambio de profesores y habiendo un espacio pudo haberse completado. Luego aparece la USAC y no sabemos qué es.

Al pie de página hay una referencia de las siglas, y tampoco aparece, de tal manera que tal vez para un lector atento o interesado, debiera conocer esas siglas.

Otro comentario es un problema que veo a nuestras resoluciones. Abundan las resoluciones donde en cada informe indica la felicitación por el informe, siempre he supuesto que todos están obligados a hacer muy buen trabajo de lo que hace, y si a todos los que hacen muy buen trabajo terminamos felicitándole, creo que la felicitación es para algo extraordinario en condiciones extraordinarias.

No sé si es el caso aquí, pero vemos que con frecuencia ese es el primer punto, se agradece y felicita, a nadie se le debe felicitar por hacer su trabajo y hacerlo bien, las felicitaciones son casos de excepción, pero si esa es la costumbre, no estoy de acuerdo, pero tal vez no es conveniente hacerlo costumbre sino dejarlo para casos de excepción.

MARLENE VIQUEZ: Debo decir que me extraña algunas observaciones que se hacen aquí en este momento por parte de algunos miembros, porque esto fue discutido en la comisión, pero hago eco de lo que aquí se está discutiendo.

Cuando se analiza el informe de doña Cecilia Barrantes, una se da cuenta que ella inicia el informe por partes, en relación con el plan de trabajo definido en su momento, uno de los temas es convenios, otro proyectos, otro enlace universidad-empresa, otro movilidad, estrategia movilidad estudiantil con formación de las redes de enlace de la dirección, y finalmente, gestión interna y estrategia de divulgación.

Para cada una de estos apartados hace una referencia de lo que hicieron en el período 2011-2012, los obstáculos que tuvieron que vencer, así como las propuestas tienen para el año 2013.

Cuando uno lee el informe detenidamente, pero con la seriedad debida, se da cuenta que fueron más los obstáculos que tuvieron que vencer porque no había nada al respecto, todo estaba de manera desarticulada y no había con respecto a los convenios una base de datos, en otras palabras, todo estaba disperso.

Inclusive, hoy me doy cuenta que hay convenios que todavía no están en la base de datos de la Dirección, hay convenios que los tiene el CIDREB, otros los tiene la Dirección de Internacionalización y Cooperación.

En esto quiero ser muy clara, porque a Doña Cecilia Barrantes se le nombró hace cerca de un año, dado que esta Universidad no ha tenido una cultura de internacionalización y cooperación, lo que hizo este Consejo Universitario fue crear en el año 2009 la Dirección de Internacionalización y Cooperación, y en el año 2011 toma la decisión de nombrar a doña Cecilia Barrantes y le indica que debe centrarse en el establecimiento de las bases funcionales de la Dirección, y ella lo que ha hecho en atención a esa indicación, es ordenar la casa.

Entonces, acogiendo la inquietud de don Alfonso que me parece que es pertinente, le incluiría un considerando No. 6 que indique: *“los logros obtenidos por la Dirección de Internacionalización y Cooperación en la gestión realizada en el año 2012, en las ocho áreas citadas en el informe a saber: convenios, proyectos, enlace universidad-empresa, movilidad, estrategia, movilidad estudiantil o formación de la red de enlace de la dirección, gestión interna, estrategias de divulgación, lo cual evidencia un ordenamiento de esfuerzos realizados por la Universidad en estas áreas que están de manera dispersa”*.

O sea, cuando uno lee el informe se da cuenta que tuvieron que subirse las mangas y empezar a ordenar la casa; esto por cuanto, lo que había antes era un Programa de Relaciones Externas, que en realidad estaba desarticulado.

Le agregaría otro considerando No. 7 que diga:

“La Dirección de Internacionalización y Cooperación no menciona en el informe de gestión del año 2012 los logros que obtiene la Universidad en la aplicación del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior, en la conformación de la base

de datos sobre la participación de las y los funcionarios en eventos fuera de la Universidad”.

Me parece que esto hay que agregarlo para que sea coincidente con la propuesta de acuerdo que hace la Comisión.

Pero quiero ser muy clara de que si bien es cierto, lo que tomamos de referencia para elaborar el dictamen, en honor a la verdad, observo que doña Cecilia Barrantes ha hecho un gran esfuerzo con pocos recursos, con condiciones limitadas; entre ellas, empezar a ordenar el asunto, inclusive en el informe culmina algunos apartados estableciendo cuál es la propuesta para el año 2013.

Cuando se elaboró esta propuesta de acuerdo, lo que se dijo fue recomendar algunas cosas, porque lo que hace el Consejo Universitario es recomendar, dado que el lineamiento indicado en el año 2011, es claro, además, todavía se está en la conformación de esas bases funcionales para esta dirección.

Aquí destacó la participación de doña Ilse en la discusión que se tuvo. Ella expresó que era necesario que doña Cecilia comunicará o socializara más lo que estaba llevando a cabo en las unidades académicas, lo cual es cierto, porque efectivamente, doña Cecilia está haciendo un esfuerzo, pero las unidades académicas no saben lo que está ocurriendo al respecto y en ese sentido es necesario articular acciones que requiere la institución.

En cuanto a los convenios, en este momento puede tener razón don Orlando con lo que está indicando, pero apenas se están recopilando, tiene más de 100 convenios que no saben dónde están, ni cómo se están ejecutando, ni se han evaluado. Lo que está haciendo doña Cecilia es ordenando la casa.

Personalmente, le expresé que en el informe faltaba información sobre las actividades realizadas, porque observando los gráficos que muestra, son los que menciona don Orlando, le decía que ha habido participaciones en eventos internacionales, sin embargo, doña Cecilia indicó que los informes muchas personas no los hacen.

Inclusive don Mainor hizo referencia a dos informes de dos pasantías que se les dieron a dos funcionarios de centros universitarios, que según entendí, al día de hoy no han entregado el informe respectivo. Eso no se va a indicar en un dictamen, pero en la minuta está la intervención de don Mainor.

Lo que quiero decir es que es necesario recordar que existe un Reglamento, que le permite a la dirección solicitar esos informes.

Donde dice: *“incluir en la base de datos que está conformando la Dirección de Internacionalización y Cooperación, la información específica que tiene las escuelas”.*

Esto fue un aporte de doña Ilse que me pareció muy valioso, porque precisamente por los procesos de autoevaluación de las carreras, las escuelas han tenido que elaborar bases de datos, sobre las calidades académicas y profesionales de su personal y la Dirección de Internacionalización necesita hacer portafolios de proyectos donde se destaque el curriculum, experiencia, calidades académicas y esa información de las escuelas la necesita la Dirección de Internacionalización y Cooperación, para valorar el talento humano institucional, al cual deben recurrir para la formulación y desarrollo de determinados proyectos.

Cuando se dijo “*fomentar en los funcionarios de distintas unidades académicas y administrativas, el manejo de un segundo idioma*”, se hizo porque doña Cecilia indicaba que en este tipo de acciones se requiere al menos, las personas manejen un segundo idioma, como el inglés para posibilitar la comunicación con ciertos enlaces, redes de trabajo, vinculaciones que tienen con otras universidades.

Con respecto a FUNDEPREDI hay diferentes posiciones. En la Universidad de Costa Rica existe FUNDEVI y ahí don Alfonso nos puede hablar sobre eso.

Lo que me queda claro es que también la Universidad de Costa Rica tiene un Reglamento para el desarrollo de proyectos financiados con recursos externos, proyectos que puede desarrollarlos también, por medio del presupuesto de la Universidad, o lo puede hacerlo mediante la fundación.

La propuesta, que mencionaba doña Cecilia es que hay empresas que prefieren hacer el depósito directamente a la fundación y mediante la fundación ejecutar el proyecto que se tenga.

Ya esta universidad cuenta con un Reglamento para el Uso de Recursos Externos, el cual establece claramente cómo se puede hacer este tipo de acciones.

Considero que la relación de esta Dirección con FUNDEPREDI para apoyar el desarrollo ciertos proyectos, así como para captar recursos que fortalezcan el desarrollo de ciertos proyectos es fundamental, claro está, siempre en resguardo de la autonomía universitaria y el compromiso social que tiene la Universidad.

Hago estas aclaraciones porque estaría anuente a hacer las modificaciones de forma que me hizo don Mario Molina, pues considero que tiene toda la razón y hacer eco de la petición de don Alfonso, de que hay que incluir logros porque no se dice en el dictamen.

Considero que con el considerando No. 6 que se propone y agregando un considerando No. 7, donde se indique que la Dirección de Internacionalización y Cooperación no menciona en el informe los logros que obtiene la UNED y cómo esto se vincula con el interés de las pasantías y la base de datos que está haciendo la Dirección de Internacionalización.

ALFONSO SALAZAR: Sugiero la siguiente redacción al punto f):

“Recomendar que los recursos a incluir en la propuesta del POA presupuesto 2014 le permitan a la Dirección de Internacionalización y Cooperación lograr en el mediano plazo las bases organizativas y funcionales de esta dirección a favor del desarrollo de la Universidad, tanto en el ámbito nacional como regional”.

GRETHEL RIVERA: Como no participé en esta sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, por tener permiso para atender otros asuntos, es que hago las observaciones.

Me parece que en el punto d) debe indicarse lo siguiente. En el encabezado del punto 3) que dice:

“Recomendar a la señora Cecilia Barrantes Ramírez, Directora de Internacionalización y Cooperación, considerar en su gestión para el año 2013...:

Es decir, ¿para qué está esa dirección?, para que fomente y propicie oportunidades de formación en un segundo idioma para los funcionarios y funcionarias.

Sugiero que diga:

“Fomentar y propiciar oportunidades de formación en un segundo idioma para los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas de la institución”.

Me preocupa el punto e) sobre FUNDEPREDI, de que esto no es tan real.

ALFONSO SALAZAR: Se puede eliminar donde dice: *“potenciar la relación”.*

ORLANDO MORALES: Se debe mencionar FUNDEPREDI y consolidar esa relación. El éxito de FUNDATEC y FUNDEVI es indudable, manejan miles de millones.

MAINOR HERRERA: Me voy a referir al punto e). Creo que si nosotros tenemos una fundación en la Universidad, es para aprovechar esta figura que como se ha dicho aquí, pretende inyectar recursos a la Institución y así se ha estado haciendo con extensión, pero cuando estuvo aquí doña Olga Ruiz fue clara en el sentido de que en esta articulación con la Dirección de Internacionalización teníamos que hacer un mejor aprovechamiento de la figura como tal.

Tal vez la palabra potenciar podría sustituirse, pero me parece que es importante hacer ver en este acuerdo que estas recomendaciones que se le dan a la Directora de Internacionalización y Cooperación, una es ver como articulamos y aprovechamos mejor esa figura de FUNDEPREDI, sino seguirá en el limbo, a pesar de que doña Olga hace grandes esfuerzos por traer recursos frescos a la

Universidad y esto ha quedado manifiesto con los datos financieros que ha mostrado.

ILSE GUTIERREZ: No tengo ningún problema en que eliminen la última parte, porque lo que se está diciendo es que mediante FUNDEPREDI y ya con eso dependería de ambas instancias, el promocionar y cambiar esa imagen que se tiene porque es una cultura de trabajo que hay que seguir fomentando.

En relación con la observación que hizo don Alfonso sobre el punto f), cuando hace la propuesta de redacción, me parece bien desde el sentido de que la dirección va a tener que hacer una propuesta de cuántos son los recursos que ella requiere para plantear ese proyecto que ella está visionando.

Por otro lado, se le está diciendo a la Administración en el punto 2) cuando se indica, “tomar en cuenta el capítulo de obstáculos y limitaciones”, en realidad eso es lo que más llamó la atención.

El punto 2) dice:

“Solicitar a la Administración atender lo indicado en el apartado 5) del informe “Denominado limitaciones y obstáculos”.

Porque en su año de gestión, ella empieza a encontrarse no solamente una dirección que hay que empezar de cero en la nueva visión de la UNED, sino también en empezar a trabajar en forma conjunta.

Si la Administración está pensando que esta Universidad va a trabajar con fondos de cooperación, préstamos del Banco Mundial y estamos viendo ya proyectos que van a ser de muy de fondo, nosotros no podemos como Consejo Universitario obviar y decir a la Administración que le ponga atención al denominado capítulo *“limitaciones y obstáculos”*.

En ese sentido estaríamos sentando responsabilidades a la Dirección de Cooperación diciendo cuánto es lo que se necesita, pero también a la Administración diciendo que vea las limitaciones con que está trabajando esta Dirección.

Como Consejo Universitario estaríamos siendo coherentes y dando preavisos en ese informe, porque ciertamente todas las cosas eran muy buenas, pero estamos trabajando con debilidades muy fuertes que podrían echar a perder todo el planteamiento que está haciendo ella, sobre todo con los informes.

Porque los informes que se están presentando son como un requisito para la cancelación de los viáticos y no se está presentando el informe de las personas que viajan afuera como un informe de retroalimentación de esa práctica de pasantías cuando se va al extranjero.

ALFONSO SALAZAR: En realidad retomando las palabras y preocupación de doña Grethel Rivera, por supuesto en este acuerdo no se puede hablar de la problemática que tiene FUNDEPREDI, pero sí se está hablando del desarrollo de proyectos específicos mediante FUNDEPREDI, eso es una realidad que la Institución no puede obviar.

Como promover es la parte más importante, entonces cambiaría levemente el final para el inciso e) para que diga:

“En cuanto al área denominada Enlace Universidad Empresa, promover al interior de la Universidad, el desarrollo de proyectos específicos mediante FUNDEPREDI, que le permitan a la Universidad avanzar en la conformación de esta área e impulsar la relación entre Universidad y FUNDEPREDI”.

Lo que se busca es que esa relación tiene que impulsarse y debe tomarse en cuenta en ese impulso de la relación, lo que acaba de señalar doña Grethel, que hay que mejorar las condiciones de la fundación para que en su relación con la Universidad no se generen problemas si no que se generen beneficios.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable como se recomienda el punto e).

MARLENE VIQUEZ: Quiero ver si la inclusión que estoy haciendo de los considerandos 6 y 7 y las modificaciones que se están aprobando las estoy entendiendo bien.

En el considerando No. 6 diría lo siguiente:

“Los logros obtenidos por la Dirección de Internacionalización y Cooperación, en la gestión realizada en el año 2012, en las ocho áreas citadas en el informe a saber... evidencia un ordenamiento de los esfuerzos realizados por esta dirección, los cuales han estado dispersas en la Universidad”.

El considerando No. 7 quedaría así:

“La Dirección de Internacionalización y Cooperación, no menciona en el informe de gestión del año 2012, los logros que obtiene la Universidad en la aplicación del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para funcionarios de la Universidad, en la conformación de la base de datos sobre la participación de las y los funcionarios en eventos fuera del país”.

En cuanto a los puntos 1 y 2 quedarían igual, pero en el punto 3) quiero hacerle una solicitud de don Alfonso, que inicia con “recomendar”, los puntos a y b quedan igual, el inciso c) se le hizo una recomendación de forma.

El inciso d) diría:

“Fomentar y propiciar oportunidades de formación de un segundo idioma en los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas”. Está sería la sugerencia de doña Grethel que me parece bien.

Sería que la Dirección de Internacionalización lleve a cabo algunas acciones para propiciar mediante pasantías, pero para apoyar este segundo idioma.

Entonces diría:

“d) Fomentar y propiciar oportunidades de formación de un segundo idioma en los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas de la institución”.

El inciso e) diría:

“En cuanto al área denominada Enlace Universidad Empresa, promover al interior de la Universidad, el desarrollo de proyectos específicos mediante FUNDEPREDI, que le permitan a la Universidad avanzar en la conformación de esta área e impulsar la relación Universidad y FUNDEPREDI.”

GRETHEL RIVERA: Me parece que potenciar e impulsar es lo mismo, sería *“fortalecer la relación entre la Universidad y FUNDEPREDI”.*

ORLANDO MORALES: Me parece que fortalecer es la palabra más adecuada.

MARLENE VIQUEZ: En relación con la sugerencia de don Alfonso, dice: *“recomendar”* entonces sería *“incluir”*, porque lo que estamos haciendo es una recomendación.

El punto f) diría:

“Incluir en la propuesta del POA Presupuesto del 2014, los recursos que le permitan a la Dirección de Internacionalización y Cooperación lograr en el mediano plazo, las bases organizativas y funcionales de esta Dirección, en favor del desarrollo de la Universidad, tanto en el ámbito nacional como regional”.

ORLANDO MORALES: Se ha leído y se han recogido las modificaciones, por lo tanto se procede a votar el dictamen. Se aprueba en firme y se toma el siguiente acuerdo:

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 463-2013, Art. V, inciso 1),

celebrada el 15 de mayo del 2013 (CU.CPDOyA-2013-019), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2227-2013, Art. III, inciso 2), con fecha 5 de febrero del 2013, (CU-2013-043), en el que remite oficio 005-2013 del 22 de enero del 2013 (REF. CU-018-2013), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que envía el informe de esa Dirección correspondiente al 2012, referente a las bases organizativas y funcionales, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en las sesiones 2204-2009, Art. I, inciso 5), del 4 de noviembre del 2009 y 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011.

Además, la Comisión recibe la visita de la señora Cecilia Barrantes, Directora de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, para ampliar sobre el tema.

CONSIDERANDO

- 1) Los acuerdos 2, 3, 4 y 5 aprobados por el Consejo Universitario en la sesión No. 2204-2009, Art. I, inciso 5), del 4 de noviembre del 2009, relativos a la política establecida para la Internacionalización y Cooperación en la Universidad, y la necesidad de nombrar por dos años, una persona para sentar las bases organizativas y funcionales de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, que a la letra indican:
2. Aprobar la siguiente política para la internacionalización y la cooperación:

La internacionalización y la cooperación interesan como respaldo a la calidad académica y la excelencia académica institucional y como instrumentos que permita ampliar redes de cooperación científicas, educativas y culturales, en beneficio de los estudiantes de nuestra Universidad y de la sociedad costarricense. En este sentido, es necesario promover:

- *La internacionalización solidaria de la Educación Superior, mediante la articulación, la coordinación y el fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas interuniversitarios, para la cooperación, la integración, relevancia y pertinencia de sus acciones.*
- *El diálogo y la construcción de canales de comunicación efectivos, en pro de una sociedad más justa e inclusiva, tanto en Costa Rica como en la región centroamericana y más allá.*
- *La movilidad de estudiantes y personal académico (docentes, investigadores/as, extensionistas), por medio de la ejecución de proyectos conjuntos –en investigación,*

extensión y docencia entre la UNED y otras instituciones hermanas, del país o del extranjero, con el objeto de posibilitar la integración y el desarrollo de una ciudadanía centroamericana y latinoamericana.

- *Las alianzas estratégicas con universidades, centros o institutos de investigación y generación de pensamiento, así como con profesores e investigadores de alto nivel de América Latina y el Caribe, con la finalidad de integrar sus contribuciones al desarrollo de la Educación Superior en la Región.*
 - *Espacios de intercambio y de debate sobre temas esenciales y críticos de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, tales como: autonomía y financiamiento, inclusión, equidad, pertinencia, acceso y permanencia en la Educación Superior, con el propósito de construir planes y acciones conjuntas, sin perjuicio de las especificidades nacionales.*
3. **Crear una Dirección de Internacionalización y Cooperación, adscrita a la Vicerrectoría de Planificación, con el propósito de que lidere el proceso de internacionalización.**
 4. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en un plazo de tres meses, presente al Consejo Universitario la estructura organizacional de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.**
 5. **Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector Electo, que cuando asuma la Rectoría de la Universidad, proponga al Consejo Universitario la designación de una persona por un período de dos años, con el propósito de sentar las bases organizativas y funcionales de esta nueva dirección dentro de la Institución. (El subrayado no es del original)**
- 2) **En la sesión No. 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011, el Consejo Universitario nombró a la señora Cecilia Barrantes Ramírez por un período de dos años, para atender lo aprobado en el considerando anterior.**
 - 3) **El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2227-2013, Art. III, inciso 2), con fecha 5 de febrero del 2013, (CU-2013-043), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio 005-2013 del 22 de enero del 2013 (REF. CU-018-2013), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, por medio del cual envía el informe de esa Dirección correspondiente al 2012, referente a las bases organizativas y funcionales, en atención al acuerdo citado en el considerando 2) anterior.**

- 4) En la sesión No. 462-2013, de fecha 8 de mayo, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo recibió a la señora Cecilia Barrantes Ramírez, con el propósito de conocer el Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación correspondiente al año 2012.
- 5) En la sesión No. 463-2013, de fecha 15 de mayo, 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analiza el Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación correspondiente al año 2012, según lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2135-2011, Art. IV, inciso 8), del 8 de diciembre del 2011.
- 6) Los logros obtenidos por la Dirección de Internacionalización y Cooperación en la gestión realizada en el año 2012, en las ocho áreas citadas en el informe, a saber: (a) Convenios, (b) Proyectos, (c) Enlace Universidad Empresa, (d) Movilidad, (e) Estrategia movilidad estudiantil, (f) Conformación de la Red de Enlaces de la Dirección, (g) Gestión interna y (h) en Estrategia de divulgación, evidencia un ordenamiento de los esfuerzos realizados por esta Dirección, las cuales han estado dispersas en la Universidad.
- 7) La Dirección de Internacionalización y Cooperación no menciona en el informe de gestión del año 2012, los logros que obtiene la Universidad en la aplicación del *Reglamento de autorización de viajes al exterior para funcionarios de la Universidad*, en la conformación de la base de datos sobre la participación de las y los funcionarios en eventos fuera del país.

SE ACUERDA:

- 1) Reconocer la gestión realizada por la Directora a.i., de Internacionalización y Cooperación, señora Cecilia Barrantes Ramírez, lo mismo que al personal a su cargo, por los logros alcanzados en el año 2012, en la conformación de las bases organizativas y funcionales de esta Dirección.
- 2) Solicitar a la Administración atender lo indicado en el apartado V del Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación 2012 (REF. CU-018-2013), denominado “Limitaciones y Obstáculos”, dada la importancia que tiene esta Dirección para el desarrollo de la Universidad, tanto en el ámbito nacional como regional.
- 3) Recomendar a la señora Cecilia Barrantes Ramírez, Directora ai de Internacionalización y Cooperación, considerar en su gestión para el año 2013:

- a) **Socializar el Informe de la Dirección de Internacionalización y Cooperación 2012, en los Consejos de Escuela, en el Consejo Institucional de Extensión, en el Consejo Institucional de Investigación, entre otros, con el propósito de fortalecer la comunicación y articulación de acciones, entre esta Dirección y las demás instancias de la Universidad.**
- b) **Considerar lo establecido en el *Reglamento de autorización de viajes al exterior para funcionarios de la Universidad*, en el cual se indica la obligatoriedad que tienen las y los funcionarios de brindar los informes respectivos, después de una participación en el extranjero, en representación de la institución.**
- c) **Incluir en la base de datos que se está conformando en la Dirección de Internacionalización y Cooperación, la información específica que tienen las Escuelas, sobre el personal académico, en cuanto a las calidades académicas y la experiencia profesional que poseen estos funcionarios (as).**
- d) **Fomentar y propiciar oportunidades de formación de un segundo idioma, en los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades académicas y administrativas de la institución.**
- e) **En cuanto al área denominada *Enlace Universidad Empresa*, promover al interior de la Universidad, el desarrollo de proyectos específicos mediante FUNDEPREDI, que le permita a la Universidad avanzar en la conformación de esta área y fortalecer la relación Universidad y FUNDEPREDI.**
- f) **Incluir en la propuesta del POA Presupuesto del 2014, los recursos que le permita a la Dirección de Internacionalización y Cooperación lograr en el mediano plazo, las bases organizativas y funcionales de esta Dirección, a favor del desarrollo de la Universidad, tanto en el ámbito nacional como regional.**

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Antes de iniciar con el otro tema, me preocupa que nuestra Universidad en el campo internacional no tenga la resonancia que uno deseara.

La cooperación nuestra se siente tan poca que los libros que se venden en los países centroamericanos o de habla hispana, tienden a cero, entonces tenemos una mina de cientos de unidades didácticas, pero ninguno se comercializa afuera.

Tampoco tenemos estudiantes de afuera, la Universidad es universalidad de conocimiento. Una Universidad a distancia, luego de 35 años y con el renombre que tiene en el interior, debe estar lleno de estudiantes de afuera.

De manera que, posiblemente podrían ser tareas pendientes para la unidad de internacionalización junto con otras instancias universitarias, pero no hacemos ventas de servicios afuera ni con matrícula ni tampoco con venta de nuestros audiovisuales que son buenos, que ganan premios, ni con nuestras unidades didácticas.

ILSE GUTIERREZ: Supongo que la semana entrante se empezará con el Reglamento del Instituto de Género, porque le correspondería a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico iniciar.

Quiero sugerir que analicen las observaciones que hace la Directora del Instituto de Género, ya las revisé y en realidad no hay discusión porque ella lo que está haciendo son aportes y no es algo que interfiera con lo que ella ha planteado en su momento.

Estoy haciendo esto de esta manera para que no tengamos que comentar los aportes que está haciendo doña Rocío Chaves, sino que ustedes ya estén informados sobre las observaciones que está haciendo doña Rocío Chaves.

Se levanta la sesión al ser las doce horas y ocho minutos.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA

ORLANDO MORALES MATAMOROS
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF**